



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Plan Maestro Reserva Comunal Purús

2019-2023

EL PERÚ PRIMERO

**Plan Maestro
Reserva Comunal Purús**

2019-2023



Plan Maestro Reserva Comunal Purús, 2019-2023

© Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp)

Calle Diecisiete 355, urbanización El Palomar, San Isidro, Lima, Perú

Teléfonos: 511 717 75 00 / 511 225 28 03

Correo: sernanp@sernanp.gob.pe

SERNANP

Jefe del Sernanp

Director de Gestión de Áreas Naturales Protegidas

Director de Desarrollo Estratégico

Responsable de la Unidad Operativa Funcional Políticas y Prospectivas (UOF PP)

Especialista de la UOF PP

Especialista de la UOF PP

Responsable de la UOF Gestión Participativa (GP)

Especialista de la UOF GP

Responsable de la UOF Manejo de Recursos

Especialista de la UOF Manejo de Recursos

Pedro Gamboa Moquillaza

José Carlos Nieto Navarrete

Marcos Pastor Rozas

Genaro Yarupaitán

Carlos Mogollón

Franco Yacila

Marco Arenas

Martín Reátegui

Carlos Sánchez

Lourdes Ruck

RESERVA COMUNAL PURÚS (RCP)

Jefe de la RCP

Especialista en Jefatura

Especialista en Jefatura

Guardaparque

Guardaparque

Rafael Pino Solano

Carlos Rigoberto Gaona Rodríguez

Jacob Torres Torres

Melissa Rivera Cornejo

Josué Montes Bardales

EJECUTOR DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN (ECA): ECOPURÚS

Presidente

Tesorero

Fiscal

Secretaria de Actas

Vocal

Enrique Nonato Naisa

Elmer Castillo Meléndez

Suyo del Águila Olivera

Leydi Pinedo Turuza

Julio Meléndez Montes

COMISIÓN EJECUTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA RCP

Presidente

Vicepresidente

Secretario Técnico

Grupo de Interés de Sistemas de Control de Acceso a la RCP

Grupo de Interés en Aprovechamiento de Recursos Naturales

Grupo de Interés de Alianzas, Capacitaciones y Proyectos

Richard Barja Ñaupari (Gerencia Territorial de Purús)

Emilio Montes Bardales (Federación de Comunidades

Nativas de la Provincia de Purús, Feconapu)

Rafael Pino Solano (RCP, Sernanp)

Oscar Omar Tuanama Plaza (Unidad de Gestión

Educativa Local, UGEL, de Purús)

José Borgo Vásquez (Asociación ProPurús)

José Borgo López (Municipalidad Provincial de Purús,

MPP)

PROFESIONALES QUE APOYARON EN EL PROCESO

Grupo de Apoyo Sernanp-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Grupo de Apoyo Sernanp-PNUD

Grupo de Apoyo ProPurús

Grupo de Apoyo Sociedad Zoológica de Fráncfort (FZS)

Grupo de Apoyo World Wildlife Fund (WWF)

Consultora Sernanp-PNUD

Heidi Rubio

Juan Muñoz

Armando Pinedo

Danilo Jordán

Hiromi Yagui

Margot Gonzales

FINANCIAMIENTO AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO

Sernanp-PNUD

Consorcio Paisaje Purús-Manu

Proyecto Amazonía Resiliente

Proyecto Conservación y Consolidación de las Áreas Protegidas y las Tierras Indígenas en el Interior del Paisaje Purús-Manu

Visión Amazónica-RedParques

Proyecto Integración de Áreas Protegidas del Bioma Amazónico (IAPA); Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); WWF; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN); Organización de las Naciones Unidas (ONU) Medio Ambiente.

Corrección de Textos

Nora Gutiérrez

Cuidado de la Edición

Rafael Pino

Luis Benavides

Ingrid Chalán

Diseño y Diagramación

José Cano

Primera edición, junio 2020

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.° 2020-04247

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del Consorcio Paisaje Purús-Manu, cuyo proyecto “Conservación y Consolidación de las Áreas Protegidas y las Tierras Indígenas en el Interior del Paisaje Purús-Manu” ha sido financiado por la Fundación Gordon & Betty Moore.

Impreso en Perú / Printed in Peru





Fabiola Muñoz Doderó
Ministra del Ambiente

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe del Sernanp

ABREVIATURAS

Amabospen	Asociación de Manejo de Bosques Purusinos en su Estado Natural
ANP	Área Natural Protegida
Apeco	Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
Asmarenac	Asociación de Manejo de Recursos Naturales del Alto Curanja
Asmarenapu	Asociación de Manejo de Recursos Naturales del Alto Purús
BDG	Base Digital Gráfica
CdG	Comité de Gestión
Cites	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CN	Comunidad Nativa
DACI	Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial
DDE	Dirección de Desarrollo Estratégico
Dema	Declaración de Manejo
DGANP	Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
DGFFS	Dirección de Gestión de Fauna y Flora Silvestre
DGFFSU	Dirección de Gestión de Flora y Fauna Silvestre de Ucayali
Direpro	Dirección Regional de Producción
DS	Decreto Supremo
ECA	Ejecutor de Contrato de Administración
EMA	Estación meteorológica automática
EN	Especie no evaluada
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Feconapu	Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús
FZS	Sociedad Zoológica de Fráncfort (por su abreviatura en inglés)
GTP	Gerencia Territorial de Purús
ha	Hectárea
IAPA	Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico

IESTPP	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Purús
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (por su abreviatura en inglés)
JANP	Jefatura del Área Natural Protegida
JPNAP	Jefatura del Parque Nacional Alto Purús
JRCP	Jefatura de la Reserva Comunal Purús
kg	Kilogramo
km	Kilómetro
km ²	Kilómetro cuadrado
LD	Límite departamental
Mabosinfron	Asociación de Manejo de Bosques Sin Fronteras de la Cuenca del Río La Novia
MAP	Madre de Dios-Acre-Pando
Minam	Ministerio del Ambiente
Mincul	Ministerio de Cultura
MPP	Municipalidad Provincial de Purús
msnm	Metros sobre el nivel del mar
NT	Especie casi amenazada
ODEC	Oficina de Educación Católica de Purús
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMFC	Oficina de Manejo Forestal Comunitario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORAU	Organización Regional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali
OTPV	Opinión Técnica Previa Vinculante
Pamcorp	Paraiso Amazonian Corporation
PC	Perímetro en conflicto
PDN	Perímetro demarcado naturalmente
PEC	Parque Estadual Chandless
PEPP	Proyecto Especial Pichis Palcazu
PIA	Pueblo indígena en aislamiento
Piaci	Pueblo indígena en aislamiento y contacto inicial
PNAP	Parque Nacional Alto Purús
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PP	Políticas y Prospectivas

PPDsC	Perímetro pendiente de demarcar sin conflicto
Produce	Ministerio de la Producción
Promape	Programa de Manejo Pesquero
PVC	Puesto de vigilancia y control
RCP	Reserva Comunal Purús
RECI	Reserva Extractivista Cazumbá-Iracema
RedParques	Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres
RIM	Reserva Indígena Mashco Piro
RNVSAM	Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi
SC	Especie sin categoría de amenaza
Senamhi	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
Sernanp	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Sicna-IBC	Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana-Instituto del Bien Común
Sinac	Sistema Nacional de Carreteras
Sinanpe	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Sitramun	Sindicato de Trabajadores Municipales
snd	Sí necesita demarcarse
Sunarp	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UMAR	Unidad Militar de Asentamiento Rural
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
UOF	Unidad Operativa Funcional
UTM	Sistema de Coordenadas Transversal de Mercator (por su abreviatura en inglés)
VU	Especie vulnerable
WWF	World Wildlife Fund
ZA	Zona de amortiguamiento
ZV	Zona de Vida Silvestre



CONTENIDO

Presentación	13
I. Visión de la Reserva Comunal Purús al 2039	19
II. Objetivos y Líneas de Acción	23
2.1 Objetivo del componente ambiental	24
2.2 Objetivo del componente económico	27
2.3 Objetivo del componente sociocultural	31
III. Estrategias y Compromisos para la Implementación del Plan Maestro	33
3.1 Modelo conceptual	33
3.2 Líneas de acción y compromisos para el componente ambiental	40
3.3 Líneas de acción y compromisos para el componente económico	49
3.4 Líneas de acción y compromisos para el componente sociocultural	57
IV. Zonificación de la RCP	65
4.1 Zona de protección estricta de la RCP	66
4.2 Zona silvestre de la RCP	67
4.3 Zona de aprovechamiento directo de la RCP	68
V. Zona de Amortiguamiento	69
VI. Referencias	75

VII. Anexos	77
Anexo 1. Portafolio de proyectos	77
Anexo 2. Prioridades de investigación	79
Anexo 3. Actores colaboradores	81
Anexo 4. Índice radar de participación	82
Anexo 5. Mapa de derechos	85



PRESENTACIÓN

La Reserva Comunal Purús (RCP) tiene por objetivo “conservar la diversidad biológica del área y el manejo sostenible de los recursos naturales para beneficio de las poblaciones locales cuyos territorios se encuentran en el área de influencia”; esta Reserva Comunal forma parte de la zona de amortiguamiento (ZA) del Parque Nacional Alto Purús (PNAP). Fue establecida por iniciativa de las comunidades nativas de los pueblos indígenas Huni Kuin (Cashinahua), Sharanahua, Madijá (Culina), Mastanahua, Asháninka, Amahuaca, Chaninahua y Yine. Se localiza en la Amazonía peruana, en el distrito de Purús, provincia de Purús (Región Ucayali), y en el distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu (Región Madre de Dios) y cuenta con una extensión de 202 033.21 hectáreas (ha).

Las reservas comunales tienen por finalidad resguardar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos para el desarrollo de actividades ancestrales por parte de sus comunidades beneficiarias. Se trata de una categoría de ANP que cuenta en el país con un modelo de cogestión entre el Estado y las comunidades, representadas por un Ejecutor de Contrato de Administración (ECA), que en este caso es EcoPurús.

El modelo de cogestión consensuado entre los ECA y el Sernanp promueve la perspectiva de un desarrollo regional en el cual el ANP es fuente de servicios ecosistémicos y activo del desarrollo local, cumpliendo con los objetivos de las reservas comunales y las expectativas de las comunidades de mantener, recuperar y mejorar su calidad de vida.

De acuerdo al contrato de administración firmado, la administración y el manejo participativo de la RCP son ejercidos entre el Sernanp y el ECA-RCP en el marco del Plan Maestro del ANP. La planificación en la cogestión se encamina a consolidar el cumplimiento de responsabilidades compartidas entre el Estado y los pueblos indígenas, los cuales pertenecen a las 26 comunidades beneficiarias, que son parte de 8 pueblos indígenas. A través de este contrato, se reconocen funciones y competencias del Sernanp y el ECA-RCP, y se potencia el trabajo conjunto y complementario entre ambos.

Para ello, la gestión integral de la RCP y la subsede en la provincia de Purús del PNAP se unifican en un solo esfuerzo que asegura el estado de conservación de ambas ANP, con el objetivo de brindar bienes y

servicios ecosistémicos a la población, que en su mayoría está compuesta por pueblos indígenas. Su estrategia de intervención considera el respeto de las diversas cosmovisiones indígenas y las de otros pueblos locales.

Este tercer Plan Maestro se ha actualizado en un proceso participativo con la población asentada en la ZA de la RCP y fue desarrollado en el marco del cumplimiento de los términos de referencia aprobados. La planificación se llevó a cabo mediante 11 reuniones de trabajo realizadas en los sectores de la RCP, proceso que duró casi un año y conllevó el involucramiento de los actores que acompañan y gestionan la RCP.

El proceso fue posible gracias al compromiso conjunto establecido entre la Jefatura de la RCP (JRCP), la Junta Directiva de EcoPurús, el Comité de Gestión (CdG), la Jefatura del PNAP (JPNAP) y el valioso aporte técnico-financiero del grupo de apoyo del Plan Maestro, así como de los profesionales del Sernanp.

“Régimen especial de la administración de las reservas comunales”¹

a) Reserva comunal

Es una categoría de ANP de uso directo, destinada a la conservación de la flora y la fauna silvestre en beneficio de las poblaciones locales y de las comunidades campesinas o nativas pertenecientes a los pueblos indígenas.

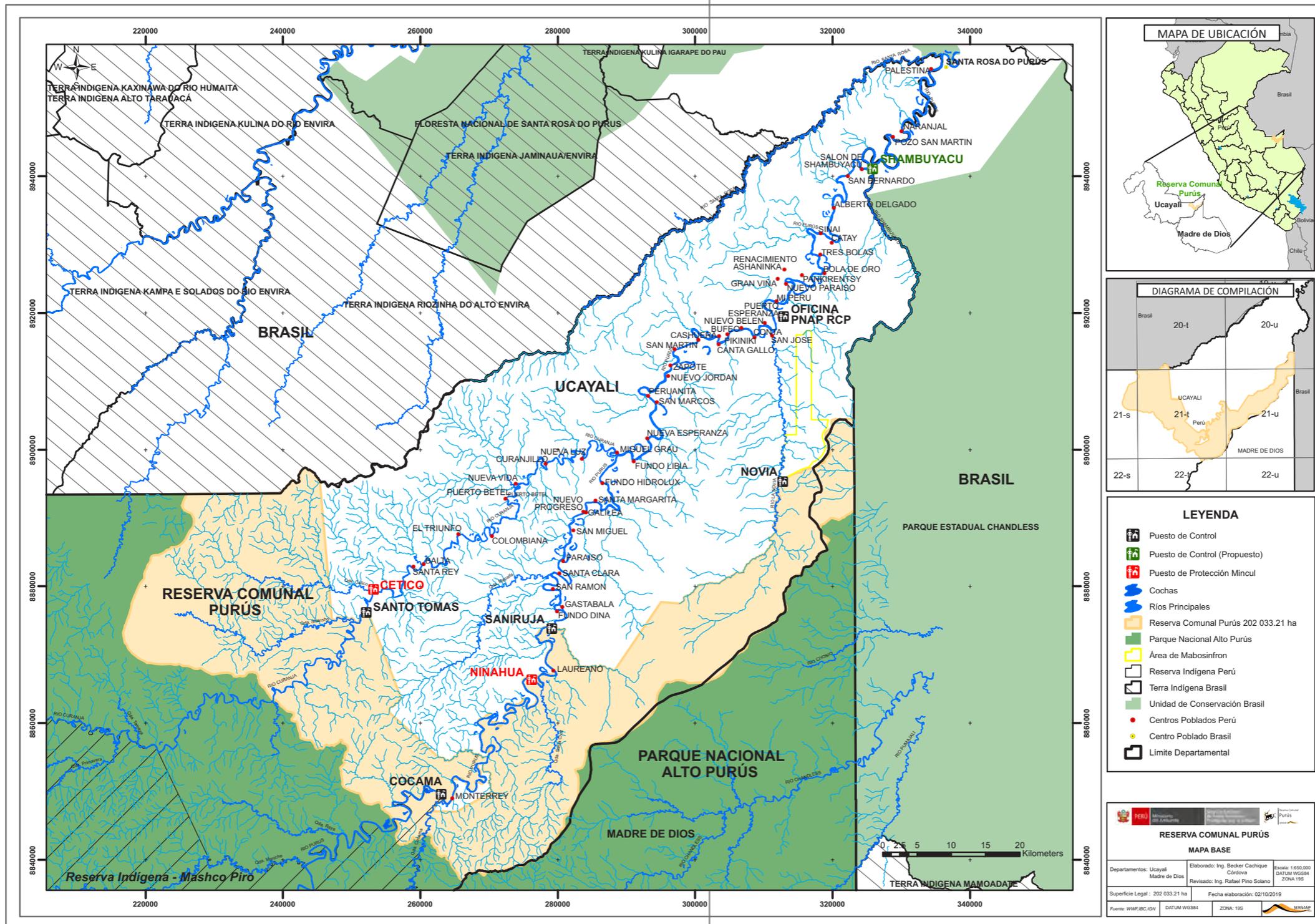
b) Naturaleza del “Régimen especial de la administración de las reservas comunales”

El “Régimen especial de la administración de las reservas comunales” desarrolla la Ley y el Reglamento de Áreas Naturales Protegidas, en concordancia con la Constitución Política, las disposiciones del Convenio n.º 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y demás disposiciones aplicables, garantizando, en el ámbito de su aplicación, la consolidación de prácticas ancestrales, valores, instituciones, conocimientos, cosmovisión, espiritualidad e innovaciones relevantes a la conservación y el manejo de la diversidad biológica de las comunidades campesinas o nativas pertenecientes a los pueblos indígenas.

Este régimen se establece para regular la administración y el manejo participativo de estas áreas entre el Estado, las comunidades campesinas o nativas pertenecientes a los pueblos indígenas y la población

¹ Aprobado por la Resolución de Intendencia n.º 019-2005-Inrena.IANP (“Régimen especial de administración de reservas comunales”; ver <http://www.legislacionambientalspda.org.pe/images/stories/normas/Pioner%201/II.%203.%20ANP/10.%20Resoluciones%20de%20intendencia/Resolucion%20de%20intendencia%20019-2005-INRENA-IANP.pdf>)

Mapa 1: Mapa base de la RCP



local organizada. Su condición especial se basa en que los encargados de su administración, con carácter permanente o indefinido, son los mismos beneficiarios a través de su ente ejecutor. Para ellos, los recursos ubicados al interior de la reserva comunal son fuente principal y ancestral de subsistencia.

c) Cogestión de la Reserva Comunal Purús

La RCP es un ANP de uso directo administrada por el Sernanp y el ECA EcoPurús, que representa a las 26 comunidades nativas que forman parte de ella. Se trata de una forma de cogestión que se enmarca en un régimen especial, el cual está normado a través de la Resolución de Intendencia n.º 019-2005-Inrena-IANP².

Por su parte, EcoPurús ha sido reconocido mediante la Resolución de Intendencia n.º 036-2006-Inrena-IANP y el 13 de agosto de 2007 se suscribe el contrato de administración donde se establece cuáles son las 26 comunidades beneficiarias de 8 pueblos indígenas, que se detallan en el cuadro 1.



CAROLINA FLORES

² Ver: <http://www.legislacionambientalspda.org.pe/images/stories/normas/Pioner%201/II.%203.%20ANP/10.%20Resoluciones%20de%20intendencia/Resolucion%20de%20intendencia%20019-2005-INRENA-IANP.pdf>

Cuadro 1. Comunidades beneficiarias de la RCP socias de EcoPurús

Sector	Número	Centro poblado	Condición jurídica	Pueblo indígena
Curanja	1	Santa Rey	Titulada y ampliada	Huni Kuin
	2	Balta	Titulada y ampliada	Huni Kuin
	3	El Triunfo	Titulada y ampliada	Huni Kuin
	4	Colombiana	Titulada y ampliada	Huni Kuin
	5	Curanjillo	Titulada y ampliada	Huni Kuin
	6	Nueva Luz	Titulada y ampliada	Huni Kuin
	7	Miguel Grau	Titulada y ampliada	Huni Kuin
Alto Purús	8	Monterrey	Titulada	Yine
	9	Laureano	Titulada	Amahuaca
	10	Gasta Bala	Titulada y ampliada	Sharanahua
	11	San Ramón (Dina)	Anexo de Gasta Bala	Sharanahua
	12	Santa Margarita	Titulada y ampliada	Sharanahua
Medio Purús	13	San Marcos	Titulada y ampliada	Sharanahua
	14	Zapote	Titulada y ampliada	Madijá
	15	Cashuera	Titulada	Huni Kuin
	16	Cantagallo	Titulada	Huni Kuin
	17	San Martín	Titulada	Huni Kuin
	18	Nueva Esperanza	Titulada y ampliada	Huni Kuin
	19	Conta	Titulada	Huni Kuin
	20	Bufo Pikiniki San Francisco	Titulación compartida entre los tres centros poblados	Huni Kuin Huni Kuin Huni Kuin
Bajo Purús	21	Pankirentsy	Titulada	Asháninka
	22	Bola de Oro	Titulada y ampliada	Chaninahua
	23	San Bernardo	Titulada y ampliada	Madijá
	24	Pozo San Martín	Titulada	Madijá
	25	Naranjal	Titulada	Mastanahua
	26	Catay	Titulada y ampliada	Mastanahua

Adicionalmente, existen 3 comunidades nativas tituladas cuya afiliación como socias de EcoPurús se encuentra en trámite. Estas comunidades son: Sinaí, Renacimiento Asháninka y Gran Viña, del sector Bajo Purús.

EcoPurús también está conformado por la organización representativa de las comunidades nativas, denominada Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús (Feconapu).



I. VISION DE LA RESERVA COMUNAL PURÚS AL 2039

Al año 2039, se consolida la cogestión entre la Jefatura y el ECA de la RCP (EcoPurús) a través del presente modelo de gestión del Estado y los pueblos indígenas Amahuaca, Asháninka, Chaninahua, Huni Kuin, Madijá, Mastanahua, Sharanahua, Yine y otros pobladores que viven en la ZA. Ello se realiza a través de acciones conjuntas, con apoyo de organizaciones aliadas, tomando en cuenta las costumbres y derechos de los pueblos indígenas.

Se mantienen la cobertura vegetal y el estado de conservación de sus diferentes ecosistemas, los cuales son: bosques con pacales, bajiales y bosque de colinas, los que albergan una alta biodiversidad de especies de importancia para el desarrollo humano, como caoba, charapa, taricaya, teparo, mono maquisapa, paujil común y grandes bagres³.

Las buenas condiciones de sus ecosistemas permiten brindar diversos bienes y servicios ecosistémicos, como la regulación hídrica de las cabeceras de cuencas de los ríos La Novia, Saniruja, Santa Cruz, Cético y Mapalfa; y la provisión de recursos naturales. Con ello se logra constituir a la RCP como un área fuente para el aprovechamiento sostenible que contribuye al bienestar de la población beneficiaria de las cuencas de los ríos Curanja, Bajo, Medio y Alto Purús.

Se promueve la articulación de productos diferenciados por su procedencia, que contribuyan al desarrollo económico y social, teniendo como base el otorgamiento de derechos a grupos organizados para el uso de los recursos naturales de interés local; también la aplicación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.

³ Se trata de las siguientes especies de los ecosistemas bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del suroeste de la Amazonía (bajjal), bosque con bambú del sureste de la Amazonía (bosque con pacal) y bosque siempre verde estacional de la planillanura del suroeste de la Amazonía (bosque de colina): *Swietenia macrophylla* (caoba; especie vulnerable, VU), *Ateles chamek* (mono maquisapa; EN), *Podocnemis expansa* (charapa; EN), *Mitu tuberosum* (paujil común; especie casi amenazada, NT), *Tapirus terrestris* (sachavaca; NT), *Phrynosops geoffroanus* (teparo; especie sin categoría de amenaza, SC), *Podocnemis unifilis* (taricaya; especie vulnerable, VU), *Brachyplatystona filamentosum* (saltón) y *Cedrela odorata* (cedro, especie vulnerable, VU).

La JRCP y EcoPurús promueven el manejo de flora y fauna silvestre como taricaya, teparo (huevos y crías), semillas forestales, fauna de cacería con fines de subsistencia, de uso ancestral y su comercialización; el manejo del paiche y de grandes bagres, entre otras especies; y la capacitación técnico-administrativa con acompañamiento articulado con autoridades competentes, mediante acciones efectivas que garanticen la mitigación de la presión y las amenazas sobre la RCP, beneficiando a la población local que hace uso de los recursos naturales al interior del ANP.

La promoción del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales amerita la prevención necesaria para la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (Piaci), lo cual se realiza a través de la aplicación de protocolos de actuación ante hallazgos, avistamiento o contacto con pueblos indígenas en aislamiento (PIA), protocolos elaborados por el ente rector.

En la ZA, se consolida la promoción del manejo de productos forestales no maderables como semillas, fibras, aceites, artesanía y plantas medicinales, entre otros, generando beneficios a la población. Del mismo modo, se revalora las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas, respetando sus derechos de autodeterminación, generando el buen vivir hombre-naturaleza e incorporando la visión del plan de vida de la Feconapu.

Asimismo, se consolida a EcoPurús para una eficaz y eficiente cogestión como organización líder en el manejo de recursos, incorporando el conocimiento indígena y generando mecanismos para la distribución equitativa de beneficios a sus asociados, representados por comunidades nativas de los 8 pueblos indígenas, garantizando su participación directa y fortaleciendo la cogestión como socios de la RCP.

En la RCP, la cogestión entre la JRCP y EcoPurús fortalece la buena gobernanza al articularse con espacios organizados como las asociaciones Asmarenac⁴, Asmarenapu⁵, Mabosinfron⁶, Mabu Hiwe⁷ y la Asociación de Pescadores Artesanales de las Comunidades Nativas Conta y San José, así como la Feconapu, promoviendo emprendimientos con reconocimiento de procedencia y valores culturales asociados. Asimismo, se trabaja de manera articulada con el PNAP.

La RCP es una de las ANP del Sernanp que participa de una iniciativa trinacional de conservación en el marco de los proyectos de la Visión Amazónica de la RedParques⁸, que busca la conservación de la Amazonía sur con el desarrollo de un plan de trabajo conjunto con áreas protegidas de Bolivia y Brasil,

⁴ Asociación de Manejo de Recursos Naturales del Alto Curanja.

⁵ Asociación de Manejo de Recursos Naturales del Alto Purús.

⁶ Asociación de Manejo de Bosques Sin Fronteras de la Cuenca del Río La Novia.

⁷ Es decir, la Asociación Artesanal Indígena Casa Donde Trabajan las Mujeres Mabu Hiwe Purús.

⁸ Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres; la RedParques fue creada en 1983 por los países de la región con el apoyo de la FAO.

tales como la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi (RNVSAM), el Parque Estadual Chandless (PEC) y la Reserva Extractivista Cazumbá-Iracema (RECI). Además, la RCP se integra a un territorio donde la sociedad civil implementa una iniciativa de articulación y gobernanza en temas prioritarios entre los países vecinos, iniciativa denominada MAP (Madre de Dios-Acre-Pando).

La RCP, al ser parte de la ZA del PNAP, consolida la articulación de esfuerzos con el funcionamiento del CdG unificado de ambas ANP. Los diferentes grupos de interés están comprometidos y muestran acciones de conservación e iniciativas de proyectos de inversión pública y de cooperación en el marco de la implementación del Plan de Acción Directa del Gobierno Regional de Ucayali, como área crítica de frontera. Asimismo, el gobierno local articula su plan de desarrollo concertado con el Plan Maestro de la RCP, fortaleciéndose así la gestión participativa.





II.OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para alcanzar la visión de la RCP al 2039, se han planteado tres objetivos con sus respectivas líneas de acción, las mismas que están vinculadas a las prioridades de cogestión entre la JRCP y EcoPurús, para los próximos 5 años (cuadro 2).

Cuadro 2. Objetivos y líneas de acción por componente

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
Objetivo del componente ambiental Mantener la cobertura vegetal de los diferentes ecosistemas como bosque con pacales, bajiales y bosque de colinas, que garantizan la conservación de la biodiversidad asociada y los servicios ecosistémicos para el beneficio de la población.	Sistema de vigilancia y control.
	Demarcación física de los límites del ANP
	Monitoreo ambiental.
Objetivos del componente económico Promover las actividades económicas sostenibles al interior del ANP y su ZA. Promover las actividades económicas sostenibles de los servicios ecosistémicos, principalmente de quelonios acuáticos, recursos pesqueros y productos no maderables, entre otros, al interior del ANP y su entorno ⁹ .	Manejo de quelonios
	Promoción de la organización y fortalecimiento de los grupos que realizan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
	Ordenamiento de las actividades de subsistencia al interior de la RCP.
	Promoción del manejo de recursos no maderables para la mejora del nivel de vida de la población local en la ZA y los paisajes asociados en coordinación con el ente rector; y su comercialización con búsqueda de precios justos.

⁹ La ZA y los paisajes asociados incluyen las 26 comunidades nativas asociadas a EcoPurús, las 3 comunidades nativas recientemente tituladas, la concesión de conservación Asociación Manejo de Bosques Sin Fronteras Río La Novia (Mabosinfron) y fundos privados.

<p>Objetivo del componente sociocultural</p> <p>Consolidar la cogestión entre la JRCP y EcoPurús, articulando con otros actores estratégicos y respetando los derechos de los pueblos originarios y la presencia de los Piaci.</p>	Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque de género e interculturalidad.
	Fortalecimiento de la institucionalización de EcoPurús para asegurar la cogestión de la RCP.
	Promoción de la articulación de estrategias de desarrollo local y transfronterizo de las áreas protegidas, asegurando el bienestar de la población aledaña en el marco de la Visión Amazónica de la RedParques.
	Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los Piaci al interior de la RCP y el PNAP.

2.1 Objetivo del componente ambiental

El objetivo de creación de la RCP es “Conservar la diversidad biológica del área y el manejo sostenible de los recursos naturales para beneficio de las poblaciones locales cuyos territorios se encuentran en el área de influencia”.

La RCP tiene como meta mantener los ecosistemas presentes. En el cuadro 3, se identifica, entre otros aspectos, la línea base y los indicadores que medirán el avance del cumplimiento de las metas planteadas en la implementación del presente Plan Maestro.



Cuadro 3. Indicadores, líneas base, metas, medios de verificación y supuestos del objetivo ambiental

OBJETIVO DEL COMPONENTE AMBIENTAL										
MANTENER LA COBERTURA VEGETAL DE LOS DIFERENTES ECOSISTEMAS COMO BOSQUE CON PACALES, BAJIALES Y BOSQUE DE COLINAS, QUE GARANTIZAN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ASOCIADA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN										
ELEMENTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO					META QUINQUENAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
			2019	2020	2021	2022	2023			
Bosque de colinas	Cobertura vegetal (ha)	A 2018, la pérdida de cobertura vegetal en el ecosistema bosque de colinas es de 4.16 ha	4.16 ha	4.16 ha	4.16 ha	4.16 ha	4.16 ha	A 2023, se mantienen las hectáreas de cobertura vegetal del ecosistema bosque de colinas en relación a la línea base.	Análisis de los reportes del Ministerio del Ambiente (Minam). Reportes de sobrevuelos programados.	Se logra la meta en tanto no haya variaciones climáticas extremas, asociadas al cambio climático, que puedan afectar a los ecosistemas bosque de colinas, bosque con pacales y bajiales, y a su diversidad asociada.
	Estado de conservación (%)	A 2017, el estado de conservación del ecosistema bosque de colinas es de 99.88 %	99.88 %	99.88 %	99.88 %	99.88 %	99.88 %	A 2023, el ecosistema bosque de colinas mantiene el estado de conservación en relación a la línea base.	Reporte de matriz de efectos por actividades.	
Bosque con pacales	Cobertura vegetal (ha)	A 2018, la pérdida de cobertura vegetal en el ecosistema bosque con pacales es de 23.08 ha	A 2023, se mantienen las hectáreas de cobertura vegetal del ecosistema bosque con pacales en relación a la línea base.	Análisis de los reportes del Minam. Reportes de sobrevuelos programados.	Se logra la meta en tanto no haya variaciones climáticas extremas, asociadas al cambio climático, que puedan afectar a los ecosistemas bosque de colinas, bosque con pacales y bajiales, y a su diversidad asociada.					
	Estado de conservación (%)	A 2017, el estado de conservación del ecosistema bosque con pacales es de 99.93 %	99.93 %	99.93 %	99.93 %	99.93 %	99.93 %	A 2023, en el ecosistema bosque con pacales se mantiene el estado de conservación en relación a la línea base actualizada.	Reporte de matriz de efectos por actividades.	

Bajjal	Cobertura vegetal (ha)	A 2018, la pérdida de cobertura vegetal en el ecosistema bajjal es de 38.17 ha.	38.17 ha	A 2023, se mantienen las hectáreas de cobertura vegetal del ecosistema bajjal en relación a la línea base.	Reporte de análisis satelitales. Análisis de los reportes del Minam. Reportes de sobrevuelos programados.	Se logra la meta en tanto no haya variaciones climáticas extremas, asociadas al cambio climático, que puedan afectar a los ecosistemas bosque de colinas, bosque con pacales y bajiales, y a su diversidad asociada.				
	Estado de conservación (%)	A 2017, el estado de conservación del ecosistema bajjal es de 87.31 %; la mayor afectación en este ecosistema se da por el sobreuso de recursos.	87.31 %	87.31 %	87.31 %	87.31 %	87.31 %	A 2023, el ecosistema bajjal mejora su estado de conservación en relación a la línea base.	Reporte de matriz de efectos por actividades.	
	Número de nidos de charapa ¹⁰ por kilómetro recorrido	Al primer año de implementación del Plan Maestro se determinará la línea base.	Por definir					Se determinará después del cálculo de la línea base.	Reporte de nidos de charapa por kilómetro recorrido.	
	Número de nidos de taricaya por kilómetro recorrido	Al primer año de implementación del Plan Maestro se determinará la línea base.	Por definir					Se determinará después del cálculo de la línea base.	Reporte de nidos de taricaya por kilómetro recorrido.	
	Número de nidos de teparo ¹¹ por kilómetro recorrido	Al primer año de implementación del Plan Maestro se determinará la línea base.	Por definir					Se determinará después del cálculo de la línea base.	Reporte nidos de teparo por kilómetro recorrido.	
Especies de caza y pesca: paujil común, maquisapa, saltón (<i>Brachyplatystoma filamentosum</i>)	Densidad de la población de paujil	Al segundo año de implementación del Plan Maestro se determinará un índice poblacional.	Por definir					Se determinará después del cálculo de la línea base.	Reporte del índice poblacional (densidad por área) del paujil común.	En relación a la fauna, se cumple la meta en el supuesto de que las condiciones de los hábitats de las especies y sus indicadores se mantengan en relación a la dinámica poblacional; asimismo, ello estará en función a los patrones de migración
	Individuos de mono maquisapa (<i>Ateles chamek</i>) por kilómetro cuadrado	A 2016, la densidad poblacional de mono maquisapa (<i>Ateles chamek</i>) en el sector Alto Purús es de 13.47 ¹² individuos por kilómetro cuadrado.	13.47 ind/km ²	A 2023, se determina la dinámica poblacional de la especie utilizando la densidad poblacional.	Reporte de densidad poblacional de maquisapa.					

¹⁰ La RCP-EcoPurús y el PNAP desde el 2007 hasta la actualidad vienen haciendo el manejo reproductivo de la charapa y han reportado 24 crías liberadas en 2017. Por otra parte, desde 2004 hasta el 2017, con la población organizada bajo planes de manejo, se han liberado un total de 3595 crías de taricaya (Reserva Comunal Purús, RCP, 2017).

¹¹ La RCP-EcoPurús y el PNAP, desde el 2014 hasta la actualidad, vienen realizando el manejo reproductivo del teparo y han reportado 3741 crías liberadas a 2017 (Reserva Comunal Purús, RCP, 2017).

¹² Ramos (2018).

Especies de caza y pesca: paujil común, maquisapa, saltón (<i>Brachyplatystoma filamentosum</i>)	Sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>)	Al segundo año de implementación del Plan Maestro se determinará la cantidad de individuos por kilómetro.	Por definir	Se determinará después del cálculo de la línea base.	Reporte de densidad poblacional de sachavaca.
	Captura por unidad de esfuerzo de saltón (<i>Brachyplatystoma filamentosum</i>)	Se determinará el indicador al primer año de implementación del Plan Maestro.	Por definir	Se determinará después del cálculo de la línea base.	Reporte de saltón (<i>Brachyplatystoma filamentosum</i>)

2.2 Objetivo del componente económico

La RCP es un ANP de uso directo, por lo que se permite el aprovechamiento de los recursos naturales, principalmente por las comunidades indígenas originarias que habitan en la ZA de la RCP, dado que, de acuerdo a la ley de ANP, se permite el aprovechamiento ancestral dentro del área de acuerdo a sus patrones culturales y derechos ancestrales. Asimismo, se tiene en cuenta lo normado en el artículo 53.º del “Régimen especial”, es decir, el carácter especial de los usos de las reservas comunales¹³.

La RCP otorga derechos preferentemente a las comunidades nativas beneficiarias que conforman EcoPurús y promueve actividades económicas sostenibles en su entorno.

En el cuadro 4, se identifica, entre otros aspectos, la línea base y los indicadores que medirán el avance del cumplimiento de las metas planteadas en la implementación del presente Plan Maestro.



JACOB TORRES



GUSTAVO CARRASCO



RAFAEL PINO

¹³ Resolución de Intendencia n.º 019-2005-Inrena-IANP

Cuadro 4. Indicadores, líneas base, metas, medios de verificación y supuestos del objetivo económico

OBJETIVOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO										
PROMOVER ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES AL INTERIOR DEL ANP Y SU ZA										
INTERVENCIÓN AL INTERIOR DE LA RCP										
ELEMENTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO			META QUINQUENAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO		
			2019	2020	2021				2022	2023
Aprovechamiento de quelonios (taricaya y teparo)	Beneficio generado	A 2017, los ingresos generados por la venta de las especies taricaya y teparo fueron de S/55 385.	S/55 385	Mantener los beneficios generados por la venta de quelonios en el marco de la implementación del derecho otorgado.	Reporte de beneficios generados.	Se cumple la meta en tanto se mantenga el precio del mercado; la dinámica poblacional ¹⁴ no varíe por las condiciones de incumplimiento de compromisos del manejo o por variaciones climáticas extremas; y las familias sensibilizadas muestren interés en la actividad.				
	Número de beneficiarios	A 2017, se cuenta con 80 familias beneficiadas integradas en las asociaciones Asmarenapu y Asmarenac.	82 familias	83 familias	85 familias	86 familias	88 familias	Aumentar el número de familias beneficiarias en 10 % en relación a la línea base.	Reporte de beneficiarios directos.	
	Superficie bajo derecho otorgado	El área de aprovechamiento es de 3201.84 ha.	3201.84 ha	Mantener el área de aprovechamiento en relación al incremento de los beneficiarios.	Contratos de aprovechamiento y/o acuerdos de actividad menor.					
	Número de derechos otorgados	A 2017, se han otorgado dos derechos de aprovechamiento.	2	2	2	2	2	Mantener los derechos otorgados.	Contratos de aprovechamiento y/o acuerdos de actividad menor.	
	Número de crías comercializadas	A 2017, se han comercializado 3595 crías de taricaya y 3741 crías de teparo.	3595 crías de taricaya y 3741 crías de teparo	3595 crías de taricaya y 3741 crías de teparo	3595 crías de taricaya y 3741 crías de teparo	3595 crías de taricaya y 3741 crías de teparo	3595 crías de taricaya y 3741 crías de teparo	Mantener la comercialización en relación a la línea base.		
	Porcentaje de cumplimiento de derechos otorgados	A 2017, se cuenta con 66 % de cumplimiento de los compromisos establecidos en el otorgamiento de derechos.	69 %	72 %	75 %	77 %	80 %	Incrementar al menos en 20 % el cumplimiento de compromisos establecidos en los derechos otorgados.	Informe de cumplimiento de derechos otorgados.	
	Beneficio del paujil común	A 2017, la población de los sectores La Novia, Alto Purús y Curanja se ha beneficiado con 284 kg de la especie paujil común, lo que se estima en un beneficio de S/2840 ¹⁵ .	280 kg	Mantener el beneficio generado en relación a la línea base.	Reporte de beneficios generados.					

¹⁴ El monitoreo de las especies aprovechadas es clave para contar con información de la densidad poblacional.¹⁵ Costo estimado S/10 por kilogramo.

Aprovechamiento de fauna silvestre y recursos pesqueros	Número de individuos aprovechados de paujil común	A 2017, se han aprovechado 70 individuos.	70 individuos	Mantener el número de individuos aprovechados en relación a la línea base.	Reporte de aprovechamiento.	Se cumple la meta en tanto se mantenga el interés por aprovechar las especies de caza y pesca por parte de los beneficiarios y el compromiso de los pobladores en respetar los acuerdos de actividad menor. En relación a la fauna, se cumple la meta en el supuesto de que las condiciones de los hábitats de las especies y los indicadores se mantengan en relación a la dinámica poblacional; asimismo, estará en función de los patrones de migración.				
	Beneficios generados del maquisapa	A 2017, la población de los sectores La Novia, Alto Purús y Curanja se ha beneficiado con 735 kg de la especie maquisapa.	727 kg	720 kg	712 kg	705 kg	698 kg	Disminuir al menos 5 % la caza del maquisapa por ser una especie en peligro de extinción.	Reporte de beneficios generados.	
	Número de individuos aprovechados de maquisapa	A 2017, se han aprovechado 144 ejemplares de maquisapa.	143 individuos	141 individuos	140 individuos	138 individuos	137 individuos	Disminuir al menos 5% el número de individuos aprovechados en relación a la línea base.	Reporte de aprovechamiento.	
	Beneficios generados de sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>)	A 2017, la población de los sectores La Novia, Alto Purús y Curanja se ha beneficiado con 500 kg ¹⁶ de la especie sachavaca.	500 kg	Se mantiene el beneficio generado en relación a la línea base y se promueve el uso adecuado de los recursos en la ZA de la RCP	Reporte de beneficios generados.					
	Número de individuos aprovechados de sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>)	A 2017, se han aprovechado 6 ejemplares de sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>).	6	6	6	6	6	Se mantiene el número de individuos aprovechados en relación a la línea base.	Reporte de aprovechamiento.	
	Beneficios generados de saltón (<i>Brachyplatystoma filamentosum</i>)	A 2017, la población de los sectores La Novia, Alto Purús y Curanja se ha beneficiado con 228 kg de la especie saltón (<i>Brachyplatystoma filamentosum</i>).	228 kg	Se mantiene el beneficio generado en relación a la línea base	Reporte de beneficiarios generados.					
	Número de beneficiarios por el aprovechamiento de fauna silvestre y recursos pesqueros, a través de acuerdos de actividad menor dentro de la RCP.	A 2017, se han beneficiado alrededor de 125 familias con acuerdos de actividad menor ¹⁷ .	125 familias	Se mantiene los beneficiarios directos en relación a la línea base	Reporte de beneficiarios directos.					
	Número de derechos otorgados	A 2017, son 15 los derechos otorgados, 2 con contratos de aprovechamiento y 13 con acuerdos de actividad menor.	15 derechos otorgados	Se mantienen reguladas y registradas las actividades menores en los sectores.	Contratos de aprovechamiento y/o acuerdos de actividad menor.					

¹⁶ Costo estimado S/10 por kilogramo.

¹⁷ El registro de aprovechamiento por familia de las especies prioritarias para el monitoreo fue el siguiente: 28 familias aprovecharon la especie paujil, 54 familias el mono maquisapa (*Ateles chamek*) y 9 familias la sachavaca (*Tapirus terrestris*).

PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, PRINCIPALMENTE DE QUELONIOS ACUÁTICOS, RECURSOS PESQUEROS Y PRODUCTOS NO MADERABLES, ENTRE OTROS, AL INTERIOR DEL ANP Y SU ENTORNO										
INTERVENCIÓN EN LA ZA DE LA RCP										
ELEMENTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	METAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Promoción de actividades económicas sostenibles en la ZA	Beneficios generados en el manejo de rodales semilleros en la ZA de la RCP.	A 2016, se promovió la venta de semillas de caoba en la ZA, generando S/900 por año, esto fue debido a un inadecuado manejo de pre y postcosecha ¹⁸ .	S/918	S/936	S/927	S/936	S/990	Se mantiene la promoción de la actividad; se incrementan en 10 % los beneficios y beneficiarios al mejorar las técnicas de cosecha y postcosecha; se fortalece el aprovechamiento de semillas forestales; se promueve la diversificación; se mantienen las coordinaciones con el sector competente.	Reporte de beneficiarios generados.	Se cumple la meta en tanto no existan variaciones climáticas que afecten la producción del recurso; y se mantenga el interés por aprovechar las especies no maderables por parte de los beneficiarios.
	Número de beneficiarios en el manejo de rodales semilleros en la ZA de la RCP.	A 2016, 100 personas de las comunidades nativas Santa Margarita, Laureano y Pozo San Martín se beneficiaron de esta actividad.	100 beneficiarios	Se mantienen los beneficiarios en relación a la línea base.	Reporte de beneficiarios directos.					
	Beneficios generados por la promoción de la artesanía.	A 2017, la promoción de actividades como la artesanía a través del fortalecimiento, organización y técnica de la asociación Mabu Hiwe ha generado S/24 000 por año.	S/24 000 por año	Se mantiene la promoción de actividades como la artesanía y otras que deriven del aprovechamiento de recursos no maderables.	Reporte de beneficiarios generados.	Se cumple la meta en tanto no existan variaciones climáticas que afecten la producción del recurso no maderable; y se mantenga el interés por aprovechar las especies no maderables por parte de los beneficiarios.				
	Número de beneficiarios en la promoción de la artesanía.	50 socias de las cuencas del río Curanja y Alto Purús.	51 beneficiarias	52 beneficiarias	53 beneficiarias	54 beneficiarias	55 beneficiarias	Se promueve el incremento de al menos un 10 % de beneficiarias en relación a la línea base.	Reporte de beneficiarias directas.	
	Beneficios generados por la promoción de recursos no maderables y quelonios.	Al segundo año de implementación del Plan Maestro, se determinarán los beneficios generados ¹⁹ .						A 2023, por lo menos se cuenta con plan de manejo de quelonios y aceite de copaiba.		
	Número de beneficiarios por la promoción de los recursos no maderables y quelonios.	Al segundo año, se identificarán los beneficiarios.						Se determinará después del cálculo de la línea base.		

¹⁸ A 2017, no se ha generado la comercialización, pero se apoyó la elaboración de tres planes de manejo en las comunidades nativas Santa Margarita, Laureano y Bufo Pozo, lo que fue autorizado por la Dirección de Gestión de Fauna y Flora Silvestre Ucayali (DGFFSU).

¹⁹ A 2017, se ha promediado el aprovechamiento de aceite de copaiba y se ve gran potencial en el aprovechamiento de quelonios en la ZA de la RCP.

2.3 Objetivo del componente sociocultural

Este objetivo concierne a los aspectos de la buena gobernanza y la forma de cogestión entre la JRCP y EcoPurús, y su relación con los actores de la ZA en el desarrollo de acciones conjuntas para la gestión adecuada de los recursos.

En el cuadro 5, se identifica, entre otros aspectos, la línea base y los indicadores que medirán el avance del cumplimiento de las metas planteadas en la implementación del presente Plan Maestro.

Cuadro 5. Indicadores, líneas base, metas, medios de verificación y supuestos del objetivo sociocultural

OBJETIVO DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL										
CONSOLIDAR LA COGESTIÓN ENTRE LA JRCP Y ECOPURÚS, ARTICULANDO CON OTROS ACTORES ESTRATÉGICOS Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA PRESENCIA DE LOS PIACI										
ELEMENTO	INDICADOR	LÍNEA	AÑO					META QUINQUENAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
			2019	2020	2021	2022	2023			
Actores colaboradores del CdG	Número de actores colaboradores.	A 2018, 30 actores colaboradores.	30 actores	30 actores	31 actores	31 actores	32 actores	Se incrementa el número de actores colaboradores al menos en 5 %	Reporte de mapa de actores.	Se mantiene el interés de los actores en participar positivamente en la gestión de la RCP: no se presentan conflictos políticos o socioculturales adicionales.
	Índice del radar de participación.	A 2018, el índice del radar de participación es de 41 de 63.	41	42	43	44	45	Se mejora a 45 de 63 el índice del radar de participación en el eje de relación del ANP con la ZA.	Reporte del radar de participación.	
Cogestión con EcoPurús	Índice del radar de cogestión.	A 2018, el índice del radar de participación es de 25 de 27.	25	25	25	25	25	Se mantiene en 25 de 27 el índice del radar de participación.	Reporte del radar de participación del ECA.	
	Porcentaje de avance de cumplimiento del plan de trabajo de EcoPurús, que recoge los compromisos para la implementación del Plan Maestro	A 2017, se cumple 50 % del plan de trabajo de EcoPurús, que recoge compromisos para la implementación del Plan Maestro.	75 %	80 %	80 %	85 %	85 %	Se mejora a 85 % el cumplimiento del plan de trabajo de EcoPurús, que recoge compromisos para la implementación del Plan Maestro.	Informe de avance de cumplimiento del contrato de administración.	
	Número de acuerdos de conservación entre la Junta Directiva del ECA, la JRCP y comunidades nativas.	Ningún acuerdo de conservación.					1	Al menos un acuerdo de conservación suscrito con las comunidades con derechos otorgados.	Informe de acuerdos de conservación.	



III. ESTRATEGIA Y COMPLEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

Las estrategias se definen como el conjunto de actividades que se deben llevar a cabo para conseguir un objetivo. Las líneas de acción propuestas corresponden a los componentes ambiental, económico y sociocultural para la implementación del Plan Maestro y, a través de ellas, se busca reducir los factores negativos y fortalecer los factores positivos que repercuten sobre los elementos ambientales.

3.1 Modelo conceptual

El Sernanp ha establecido el concepto de gestión efectiva como aquel que permite conservar los valores que justifican la existencia de las áreas, los servicios ecosistémicos y la generación de beneficios socioeconómicos asociados²⁰.

La gestión efectiva es parte del modelo conceptual, que es una de las herramientas que se usan a lo largo del ciclo de gestión de las ANP. Se trata de una representación gráfica de las relaciones entre factores, las que, por un lado, contemplan actividades económicas o parámetros ambientales o, por otro lado, influyen de manera positiva o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos ecológicos priorizados, a los que denominamos elementos ambientales y sobre los cuales se plantea un cambio.

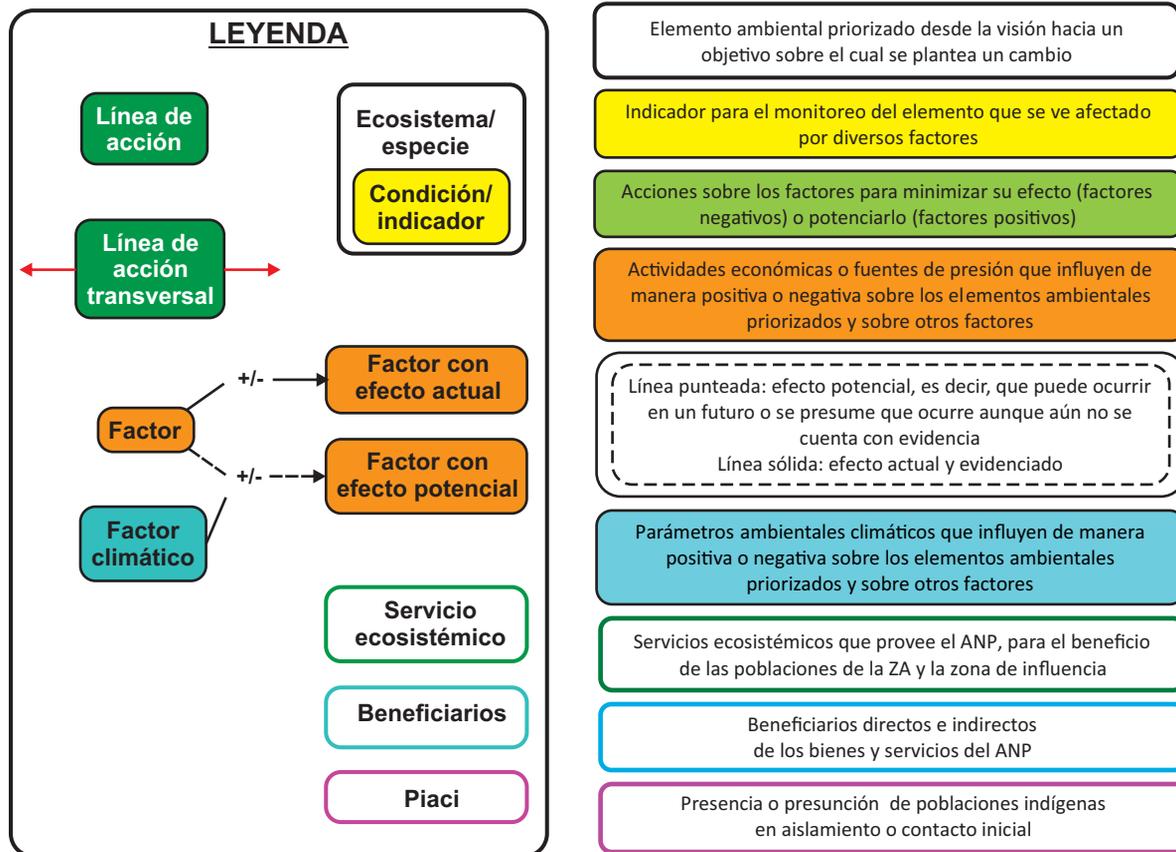
Asimismo, en dicha representación se identifica la estrategia con líneas de acción identificadas por la Jefatura y los demás actores, las cuales se desarrollarán para minimizar los factores negativos y potenciar o mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales.

Descripción del modelo conceptual de la RCP

El modelo conceptual de la RCP ha sido construido en el proceso de actualización del Plan Maestro. Para su entendimiento, se muestra la leyenda detallada del modelo conceptual en el gráfico 1.

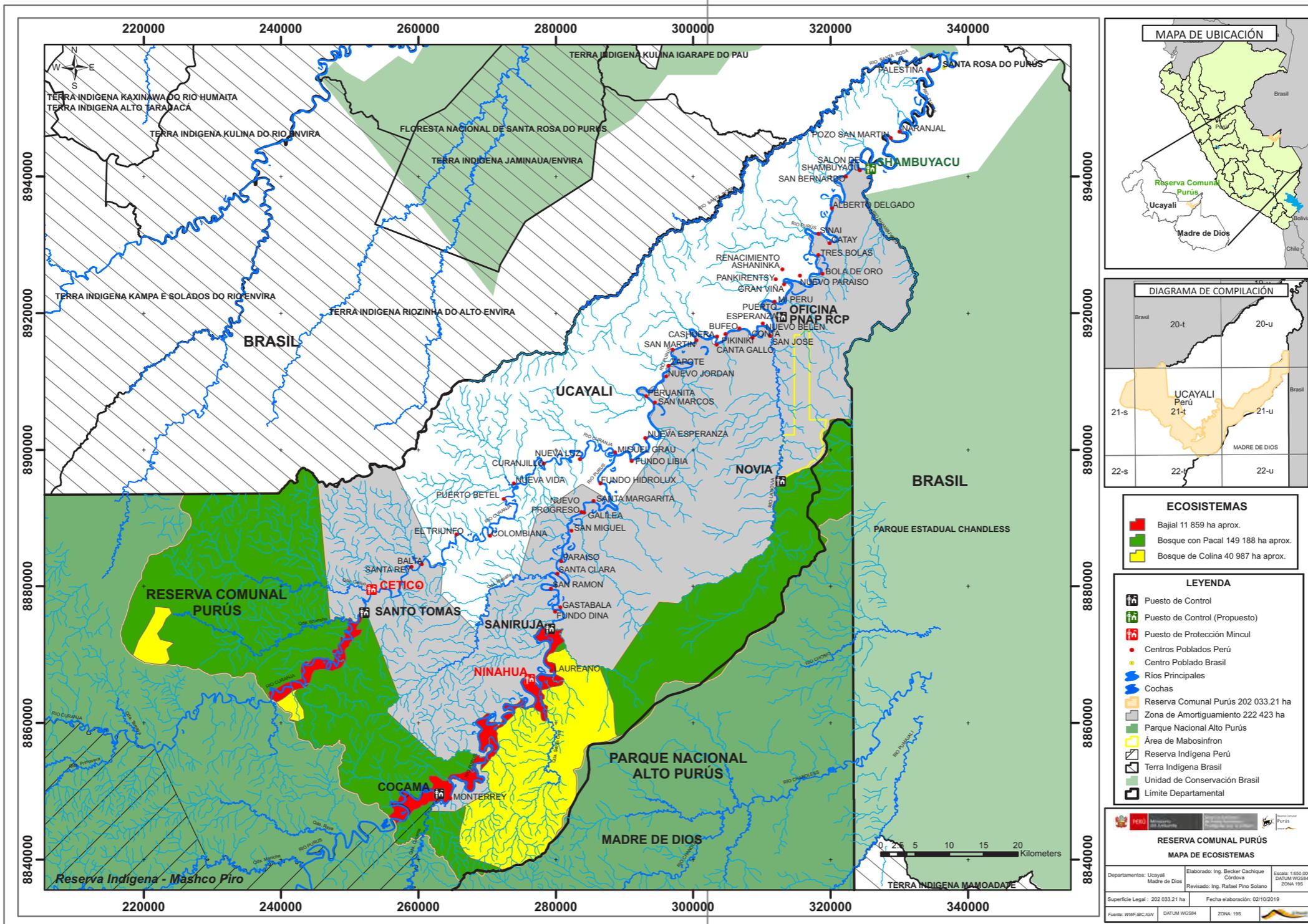
²⁰ Sernanp (2017)

Gráfico 1. Leyenda del modelo conceptual



En la RCP, los actores que participaron en el proceso de actualización del Plan Maestro han identificado tres ecosistemas, cuyos nombres locales se reconocen como: bosque con pacales, bosque de colinas y bajiales. Estos ecosistemas albergan especies y procesos ecológicos a los cuales se ha denominado elementos ambientales, cuya integridad se plantea mantener, o también generar un cambio priorizado que se proponga como objetivo. Estos ecosistemas comprenden el 100 % de la RCP (mapa 2 y gráfico 2).

Mapa 2: Ecosistemas de la RCP



La RCP es cogestionada entre su Jefatura y EcoPurús. Como se ha dicho, EcoPurús está conformado por 26 comunidades nativas, las cuales son representadas por la Junta Directiva.

Para lograr una gestión eficiente y eficaz del ANP y la implementación del Plan Maestro, se deben generar espacios de articulación y comunicación y tomar decisiones y compromisos entre ambos actores, con otras instituciones, la población de las comunidades nativas del ECA y otras instancias. Con esta finalidad, se han planteado dos líneas de acción transversales a las demás: **Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque de género e interculturalidad** y **fortalecimiento de la institucionalización de EcoPurús para asegurar la cogestión de la RCP.**

El ecosistema bosque con pacal mantiene el servicio ecosistémico de regulación (regulación hídrica), asegurando la calidad de las nacientes de las cabeceras (La Novia, Santa Cruz, Saniruja, Cético, Mapalfa), garantizando el ciclo de reproducción de los grandes bagres, asegurando el desarrollo de pesquería en la cuenca del río Purús en el Perú y Brasil y, en especial, beneficiando a la población en la ZA de la RCP.

El ecosistema bosque con pacal y el ecosistema bosque de colina salvaguardan el área donde habitan los PIA (Mashco Piro, Mastanahua y uno más cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar)²¹. De esta manera, contribuyen a los servicios ecosistémicos culturales (herencia e identidad cultural) y de provisión, que benefician también a los pueblos originarios (Mastanahua, Yine, Huni Kuin, Amahuaca, Sharanahua, Madijá, Asháninka, Chaninahua y otros) a través de los bienes y servicios que se ofrece a estas poblaciones, las cuales se benefician directa e indirectamente del ANP. Sin embargo, en los últimos años algunos factores negativos han aumentado la vulnerabilidad de la población Piaci.

Por ello, se plantea como línea de acción la **Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los Piaci al interior de la RCP y el PNAP.** Con ella se busca disminuir: los conflictos entre pobladores de comunidades indígenas y los Piaci por la sustracción constante de productos agrícolas; los contactos no deseados e inesperados en el sector Curanja (Mastanahuas) y Alto Purús (Mashco Piro) en el desarrollo de prácticas ancestrales (quelonios, caza y pesca); las iniciativas de contacto con población Piaci; y los conflictos por uso de recursos entre PIA y comunidades.

Por otro lado, existe una amenaza latente por las iniciativas de conectividad terrestre a través de la RCP desde Puerto Esperanza hacia Iñapari. Es preciso indicar que existe una red vial proyectada en el ámbito del ANP: Puerto Esperanza-LD Madre de Dios (Madre de Dios 104 a San Martín) y Emp. PE-30 C (Iñapari-Bélgica-San Martín-LD Ucayali) y Ucayali-104 a Puerto Esperanza. En relación a esto, el Decreto Supremo

²¹ Precisión realizada por la Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial del Ministerio de Cultura (DACI-Mincul) a través del informe n.° 900017-2018.

n.º 005-2018-MTC, de fecha 2 de marzo de 2018, establece disposiciones aplicables a los proyectos de infraestructura vial para la actualización y/o modificación del Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras (Sinac), el cual en su artículo 3.º, señala: “El Ministerio de Transportes y Comunicaciones actualiza y/o modifica el Clasificador de Rutas del Sinac, a fin de excluir, de conformidad con la legislación vigente, las rutas y/o tramos viales proyectados, cuyas trayectorias comprendan:

- a. Áreas naturales protegidas de uso indirecto;
- b. Reservas territoriales o indígenas; y
- c. Áreas naturales protegidas de uso directo y zonas de amortiguamiento que no cuenten con la emisión de compatibilidad por parte del Sernanp.”

Los efectos de una posible construcción de carretera causarían el aumento de la vulnerabilidad de los Piaci debido a enfermedades o a la modificación en los patrones de desplazamiento. En relación a ello, la línea de acción: **Promoción de la articulación de estrategias de desarrollo local asegurando el bienestar de la población aledaña** disminuye el factor negativo de la intencionalidad de iniciativas para la conectividad terrestre a través de la RCP desde Puerto Esperanza hasta Ñapari, iniciativas que podrían causar vulnerabilidad de los PIA existentes en la RCP y la pérdida de hábitats, generando una posible afectación al ecosistema bosque con pacal, lo que haría que se pierdan los servicios ecosistémicos que brinda.

Con respecto a los servicios ecosistémicos de provisión, la RCP asegura el mantenimiento de agua para consumo, animales de cacería, pesca y productos no maderables. Además, se han priorizado especies que tienen mayor uso por la población local indígena y no indígena: mono maquisapa (*Ateles chamek*), paujil común (*Mitu tuberosum*), sachavaca (*Tapirus terrestris*) y saltón (*Brachyplatystoma filamentosum*). Se tiene como hipótesis que estas especies podrían verse afectadas debido a la variabilidad de patrones de lluvias y temperatura, lo que potencialmente afecta los hábitats para reproducción y alimentación y, por ende, a sus poblaciones.

Para mantener el estado de conservación del ecosistema bosque con pacal y los servicios ecosistémicos que brinda, también se plantea como línea de acción: **Ordenamiento de las actividades de subsistencia al interior de la RCP y promoción del manejo de recursos no maderables para la mejora de nivel de vida de la población local en la ZA en coordinación con el ente rector**. Las finalidades de esta línea de acción son: disminuir el impacto del cambio de uso de tierras por la expansión de la agricultura dentro de la concesión para la conservación del río La Novia (Mabosinfron) en la ZA de la RCP en el ámbito del sector La Novia, que causa la degradación de bosque; reducir la caza y la pesca no sostenibles tanto al interior como en la ZA de la RCP, para su comercialización en la ciudad de Puerto Esperanza; y disminuir la pesca intensiva, principalmente en estiaje, en las cochas de Zapote y Pernambuco.

A través de la implementación de la línea de acción: **Sistema de vigilancia y control**, se vigila y mitiga la tala selectiva de caoba en la ZA sector La Novia, que causa la degradación del bosque en la ZA. Asimismo, se vigilan e identifican las rutas del narcotráfico que pasan a través de la RCP hacia Brasil y los potenciales cultivos ilícitos al interior de ella, que podrían generar pérdida de hábitat, causando una posible afectación.

Los ecosistemas bajial, bosque de colina y bosque con pacales aseguran los servicios ecosistémicos de provisión, como aceite de copaiba, rodales semilleros, aguajales y quelonios, los que brindan bienes a la población, principalmente a las comunidades nativas socias de EcoPurús que hacen uso de estos recursos al interior de la RCP.

A la fecha, dichas comunidades aún cuentan con estos servicios ecosistémicos en sus territorios. Con el fin de promover y fortalecer el uso adecuado de tales servicios se plantea la línea de acción: **Promoción y fortalecimiento de las capacidades de la población local, para la gestión adecuada de los bienes y servicios del bosque con actividades compatibles con la RCP**, en coordinación con los sectores competentes. En relación a esta línea de acción se disminuirán las malas prácticas en la cosecha de aguaje en la ZA por la tumba de las palmeras; se aumentará la diversificación del aprovechamiento de recursos no maderables, como el de copaiba en la ZA de la RCP en los bosques de las CN San Bernardo, San Francisco, Pikiniki, Bufeó, San Martín y Miguel Grau, entre otras; y se mejorará el aprovechamiento de semillas en las CN Pozo San Martín, Laureano, Santa Margarita y Gastabala, entre otras.

Promoción de la organización y fortalecimiento de los grupos que realizan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales es una línea de acción que busca mejorar el aprovechamiento de copaiba en la ZA, lo mismo que de semillas, quelonios y cualquier otro emprendimiento, mediante la diferenciación de la procedencia de sus productos, para lo cual se toma en cuenta las fortalezas de EcoPurús en la cosecha y comercialización de semillas de caoba.

Otra línea de acción es **Manejo de quelonios**, lo que es mejorado por parte de Asmarenapu y Asmarenac, garantizando los ciclos biológicos de taricaya, teparo y charapa, presentes en el ecosistema bajial. Es preciso mencionar que el incremento de lluvias afecta la disponibilidad de zonas de desove de las tortugas y se plantea como hipótesis que el incremento de temperatura por el cambio climático puede afectar el sexaje de los quelonios.

Para la línea de acción **Ordenamiento de las actividades de subsistencia al interior de la RCP** es clave: favorecer a nuestros principales beneficiarios identificados, mediante el otorgamiento de derechos con acuerdos de actividad menor y el monitoreo de actividades pesqueras con apoyo técnico de la autoridad

competente; y diagnosticar el potencial de aprovechamiento de árboles arrastrados por el río provenientes de la RCP para generar nuevas oportunidades.

Finalmente, en el modelo conceptual existen líneas de acción transversales, lo que implica, por un lado, que se atenderá más de una situación mediante **Monitoreo ambiental**, el cual dará seguimiento y evaluará el estado de los ecosistemas, especies o servicios ecosistémicos; por otro, que se identifica y prioriza las necesidades de demarcación en los límites del ANP mediante **Demarcación física de los límites del ANP**.

3.2 Líneas de acción y compromisos para el componente ambiental

Se establecieron tres líneas de acción para cumplir el objetivo de este componente:

Objetivo 1. Mantener la cobertura vegetal de los diferentes ecosistemas, como bosque de pacales, bajiales y bosque de colinas, que garantizan la conservación de la biodiversidad asociada y los servicios ecosistémicos para el beneficio de la población.

a. Sistema de vigilancia y control

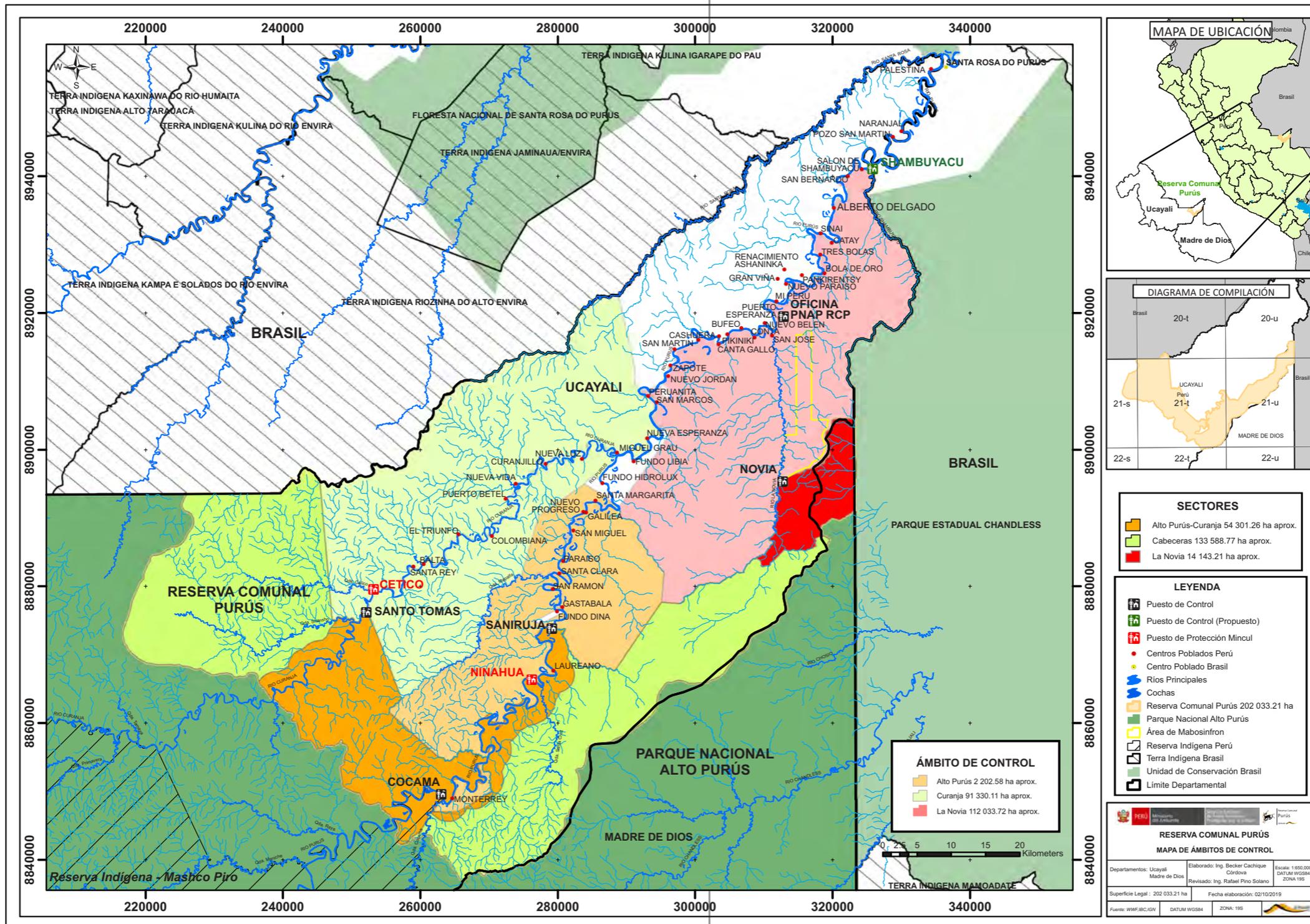
Las acciones de vigilancia y control se ejecutan de forma integrada entre la RCP y el PNAP, teniendo al interior de la Reserva un ámbito de 12 000 hectáreas coberturadas, lo que ha permitido mantener el estado de conservación de los ecosistemas que se encuentran en el interior del ANP, asegurando los servicios ecosistémicos en beneficio de los pobladores asentados en la cuenca del río Purús y de los PIA.

La vigilancia comunal se realiza mediante la participación articulada de la JRCP, JPNAP y EcoPurús, junto con los guardaparques oficiales y los guardaparques voluntarios organizados en comités de vigilancia comunal de los diferentes sectores, integrados por pobladores de las comunidades nativas beneficiarias. Ellos realizan patrullajes para fortalecer el control de acceso, el registro de cazadores y pescadores, el monitoreo biológico, el mantenimiento de puestos de control y el apoyo a los sistemas agroforestales y de educación ambiental en la ZA.

La RCP trabaja en conjunto con un mayor número de guardaparques oficiales del PNAP, siendo las actividades del cuerpo de guardaparques voluntarios un valioso aporte adicional para ambas ANP, pues otorga una mayor relevancia en el sistema de ámbitos controlados.

La RCP, en el marco de la Resolución Directoral n.º 081-2015-Sernanp-DGANP, determina tres sectores para sus ámbitos de control, tal como se detalla en el mapa 3.

Mapa 3: Ámbitos de control de la RCP



Sector 0. Sede administrativa Puerto Esperanza: se ubica en la ciudad de Puerto Esperanza (provincia Purús, Región Ucayali). La infraestructura se compone de módulos de oficinas, auditorio, depósitos, albergue, sistema de energía fotovoltaica, pozo artesano y tanque elevado. Adicionalmente, mediante un convenio con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), se cuenta con una estación meteorológica automática (EMA) que permite el registro permanente de las variables ambientales principales de libre disponibilidad.

A través de la sede administrativa, se realizan las coordinaciones para el desarrollo de las actividades de vigilancia y control de ambas ANP; se distribuye al personal mediante estrategias de intervención planificadas con apoyo logístico, equipamiento y mantenimiento, empleando fondos públicos; y asimismo, se cuenta con la cooperación de los aliados estratégicos, lo que complementa el fortalecimiento del sistema de vigilancia y las capacitaciones dirigidas al personal de ambas ANP, guardaparques voluntarios y actores locales.

En el sector Purús, se garantiza la integridad de las dos ANP mediante patrullajes que controlan 62 500 ha en el PNAP y 12 000 ha en la RCP.

El Sector 0 cuenta con tres ámbitos de control que se detallan a continuación.

Sector Alto Purús-Curanja: parcialmente controlado. Permite el acceso al interior de la RCP y el PNAP por medio de los ríos Alto Purús y Curanja. Hay presencia de Piaci al interior de las 2 ANP. A pesar del control, se tiene registro de presencia de personas no autorizadas vinculadas a las rutas de narcotráfico. Se cuenta con una base de datos de registro de manejo de quelonios, cacería y pesca al interior de las 2 ANP.

Este ámbito de control tiene 1 puesto de vigilancia y control (PVC): Saniruja; y 2 refugios: Cocama y Santo Tomás; y cuenta con 6 guardaparques oficiales, equipamiento básico de campo y logística. Se utilizan 2 rutas de patrullaje fluvial y terrestre, realizándose 24 acciones de vigilancia y control anualmente.

A través de las 17 comunidades nativas que hay en el sector, 2 asociaciones de manejo y 3 comités de vigilancia, en coordinación con los agentes de protección del Mincul, se fortalece el control de acceso para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales.

Para optimizar el control de dicho ámbito, se requiere superar las brechas más prioritarias con mayor personal, comités de vigilancia, botes, motores fluviales, equipo de radiofonía, cámaras trampa, sistema de energía solar, laptop y pozo tubular para el suministro de agua permanente.

Sector La Novia: parcialmente controlado. Permite el acceso al interior de la RCP por medio del río La Novia, que constituye la ZA del PNAP. Tiene una latente amenaza debido a constantes incitaciones por parte de algunas instituciones locales para hacer una carretera que cruce la RCP y el PNAP, contraviniendo las normas vigentes y poniendo en riesgo los servicios ecosistémicos.

Cuenta con una base de datos de registros de manejo de quelonios, cacería y pesca al interior de la RCP.

Este ámbito de control tiene el PVC La Novia, 5 guardaparques oficiales, equipamiento básico de campo y logística. Se utilizan 2 rutas de patrullaje, fluvial y terrestre, realizándose 12 acciones de vigilancia y control anualmente.

A través de las 13 comunidades nativas que hay en el sector, 13 acuerdos de actividad menor y 3 comités de vigilancia, en coordinación con la concesión de conservación Mabosinfron, se fortalece el control de acceso para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales.

Para optimizar el control de dicho ámbito, se requiere superar las brechas más prioritarias, como la construcción de un nuevo PVC Shamboyacu, con el fin de resguardar los recursos naturales en el sector Bajo Purús, al cual tiene acceso la población indígena Madijá y es muy cercano a la RCP y al PEC en Brasil. Se requiere mayor personal, comités de vigilancia, botes, motores fluviales, equipo de radiofonía, cámaras trampa, sistema de energía solar, laptop y pozo tubular para el suministro de agua permanente, además de un helipuerto en el PVC La Novia.

Sector Cabeceras RCP: controlado debido al difícil acceso y la presencia de Piaci, que forman parte de la ZA del PNAP. Existen viviendas rústicas, probablemente de PIA ubicados en la cabecera de la quebrada Cético, cercana al río Curanja.

Se realiza una acción de vigilancia y control, consistente en un sobrevuelo anual, que permite hacer evaluación y monitoreo con fines preventivos, en coordinación con el Mincul. El personal interpreta imágenes satelitales, información resultante del sobrevuelo, y utiliza una ruta de patrullaje aéreo.

Para optimizar el control de dicho ámbito, se requiere superar las brechas más prioritarias, como sobrevuelos, drones y cámara digital profesional.

b. Demarcación física de los límites del ANP

Para la demarcación física del ANP, se ha tenido en cuenta la metodología y los criterios técnicos establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE) del Sernanp. La RCP cuenta con una

extensión de 202 033.21 ha y un perímetro de 473.87 km, que ha sido calculado a partir de la Base Digital Gráfica (BDG) del Sernanp.

Esta demarcación ha supuesto considerar la brecha de demarcación que se extiende por 272.61 km (lo que representa el 57.53 % del perímetro total de la RCP) y luego clasificar el perímetro, teniendo en cuenta dicha brecha, lo que ha sido determinado por las entidades geográficas delimitantes. Como resultado, se ha obtenido la siguiente clasificación, conformada por:

- Perímetro demarcado

- Perímetro demarcado naturalmente (PDN) que no necesita demarcarse: 201.26 km

- Perímetro por demarcar (brecha de demarcación física)

- PDN que necesita demarcarse (snd): 207.06 km
- Perímetro pendiente de demarcar sin conflicto (PPDsC): 30.97 km
- Perímetro en conflicto (PC): 34.58 km

Las actividades que se implementarán son las siguientes:

- Ubicación y certificación de puntos.
- Demarcación física del perímetro del ANP.
- Mantenimiento de hitos y/o señales accesorias.

c. Monitoreo ambiental

Esta línea de acción considera las actividades referidas a la evaluación de los elementos ambientales, como son el 100 % de los ecosistemas del ANP (bosque con pacaes, bosque de colinas y bajial); y las especies priorizadas: paujil común (*Mitu tuberosum*), sachavaca (*Tapirus terrestris*), mono maquisapa (*Ateles chamek*) y saltón (*Brachyplatystoma filamentosum*), que son aprovechadas por la población y/o se encuentran en peligro.

Es preciso mencionar que el monitoreo se realizará en un esfuerzo conjunto con el PNAP y aliados estratégicos. Las actividades que se implementarán son las siguientes:

- Elaboración de protocolos y línea base de los elementos ambientales.
- Adquisición y mantenimiento de equipos.

- Monitoreo del estado de los ecosistemas.
- Monitoreo de especies priorizados.
- Elaboración de calendario de caza.
- Prioridades de investigación.

En el cuadro 6, se detallan los insumos, el cronograma y el compromiso de los actores para la implementación de tales actividades.

Cuadro 6. Líneas de acción, actividades, insumos y compromisos asociados al componente ambiental

COMPONENTE AMBIENTAL								
OBJETIVO 1								
MANTENER LA COBERTURA VEGETAL DE LOS DIFERENTES ECOSISTEMAS, COMO BOSQUE CON PACALES, BAJIALES Y COLINAS, LO QUE GARANTIZAN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ASOCIADA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN								
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INSUMO	AÑOS					COMPROMISO
			2019	2020	2021	2022	2023	
Sistema de vigilancia y control	Gestión para la vigilancia y control desde la sede Purús	1 jefe	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		1 especialista	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		1 especialista	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		1 especialista	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Equipamiento	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Infraestructura	X		X		X	Sernanp-JRCP
		Mantenimiento	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Participación	X	X	X	X	X	Feconapu
		Participación	X	X	X	X	X	EcoPurús
	Participación	X	X	X	X	X	DGFFSU	
	Sector Alto Purús-Curanja (23 176.18 ha)	7 guardaparques	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Equipamiento	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Equipamiento	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Infraestructura	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
Mantenimiento		X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP	

Sistema de vigilancia y control	Sector Alto Purús-Curanja (23 176.18 ha)	Mantenimiento	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Participación	X	X	X	X	X	Feconapu
		Participación	X	X	X	X	X	EcoPurús
	Sector La Novia (14 143.22 ha)	4 guardaparques	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		3 guardaparques	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos						Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Equipamiento	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Equipamiento	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Infraestructura	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Mantenimiento	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Mantenimiento	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Participación	X	X	X	X	X	Feconapu
		Participación	X	X	X	X	X	EcoPurús
		Sector Purús Cabeceras (64 906.7 ha; 1 sobrevuelo por año)	Personal	X	X	X	X	X
	Personal (especialista)		X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
	Gastos operativos		X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
	Gastos operativos		X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
	Equipamiento		X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
	Equipamiento		X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
	Infraestructura		X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
	Mantenimiento		X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
	Mantenimiento		X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
	Participación		X	X	X	X	X	Feconapu
	Participación	X	X	X	X	X	EcoPurús	
	Vigilancia comunal	Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Participación	X	X	X	X	X	EcoPurús
		Participación	X	X				ProPurús
		Participación	X	X				PEPP ²²
Participación		X	X	X			DGFFS-OMFC ²³	

²² Proyecto Especial Pichis Palcazu.

²³ Dirección de Gestión de Fauna y Flora Silvestre-Oficina de Manejo Forestal Comunitario (OMFC).

Sistema de vigilancia y control	Vigilancia comunal	Participación	X	X	X	X	X	CN ²⁴ Monterrey
		Participación	X	X	X	X	X	CN Puerto Betel
		Participación	X	X	X	X	X	CN Santa Margarita
		Participación	X	X	X	X	X	CN Colombiana
		Participación	X	X	X	X	X	CN Santa Clara
		Participación	X	X	X	X	X	CN Balta
		Participación	X	X	X	X	X	CN Nuevo San Martín
		Participación	X	X	X	X	X	CN Alberto Delgado
		Participación	X	X	X	X	X	CN Gastabala
		Participación	X	X	X	X	X	CN Laureano
Demarcación física de los límites del ANP	Ubicación y certificación de puntos	Personal	X	X	X			Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X			Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos	X	X	X			Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X			Sernanp-JPNAP
		Participación	X	X				EcoPurús
		Participación	X	X				Feconapu
	Demarcación física del perímetro del ANP	Gastos operativos		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			Sernanp-JPNAP
		Personal		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			EcoPurús
		Participación		X	X			Feconapu
	Mantenimiento de hitos y/o señales accesorias	Personal		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
Gastos operativos (refacción de estructura)			X	X	X	X	Sernanp-JRCP	
Monitoreo ambiental	Elaboración de protocolos y línea base de los elementos ambientales	Personal	X	X				Sernanp-JRCP
		Personal	X	X				Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos	X	X				Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X				Sernanp-JPNAP
		Participación técnica	X	X				Sernanp-PNUD
		Participación	X	X				EcoPurús
		Participación	X	X				ProPurús
		Participación	X	X				FZS

²⁴ Comunidad nativa.

Monitoreo ambiental	Participación	X	X				IIAP ²⁵	
		X	X				DGFFS	
		X	X				Direpro	
	Adquisición y mantenimiento de equipos	Gastos operativos			X	X	X	Sernanp-JRCP
		Mantenimiento		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
	Monitoreo de ecosistemas	Personal		X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos		X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
	Monitoreo de quelonios	Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Participación	X	X	X	X	X	ProPurús
		Participación	X	X	X	X	X	FZS
		Participación	X	X	X	X	X	EcoPurús
		Participación	X	X	X	X	X	DGFFS
		Participación	X	X	X	X	X	Asmarenac
	Monitoreo de animales de caza: maquisapa (<i>Ateles chamek</i>)	Personal		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos		X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Participación		X	X	X	X	ProPurús
		Participación		X	X	X	X	FZS
		Participación		X	X	X	X	EcoPurús
	Monitoreo de animales de caza: sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>)	Personal		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
Gastos operativos			X	X	X	X	Sernanp-JRCP	
Gastos operativos			X	X	X	X	Sernanp-JPNAP	
Participación			X	X	X	X	ProPurús	

²⁵ Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

	Participación	X	X	X	X	FZS	
		Participación	X	X	X	X	EcoPurús
	Monitoreo de animales de caza: paujil común (<i>Mitu tuberosum</i>)	Personal	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Participación	X	X	X	X	ProPurús
		Participación	X	X	X	X	FZS
		Participación	X	X	X	X	EcoPurús
	Prioridades de investigación	Gastos operativos		X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X	EcoPurús
		Participación		X	X	X	Sernanp-JPNAP
	Elaboración de calendario de caza	Gastos operativos		X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X	EcoPurús
		Capacitación		X	X	X	Sernanp-JRCP
		Participación en la difusión		X	X	X	UGEL Purús
		Participación		X	X	X	GTP ²⁶

3.3 Líneas de acción y compromisos para el componente económico

Se establecieron cuatro líneas de acción para cumplir con el objetivo económico, tanto al interior de la RCP como para su intervención en la ZA del ANP.

Objetivo 2. Promover las actividades económicas sostenibles, principalmente de quelonios acuáticos, recursos pesqueros y productos no maderables, entre otros, al interior del ANP, su ZA y sus paisajes asociados.

a. Manejo de quelonios

La actividad económica que genera mayores ingresos es el comercio de quelonios. En este periodo de implementación del Plan Maestro, se espera mejorar el rendimiento productivo y diversificar el aprovechamiento con otros recursos pesqueros. El otorgamiento de derechos, con el acompañamiento técnico del Sernanp-EcoPurús, y las alianzas con empresas de responsabilidad ambiental y social se encaminarán a generar negocios sostenibles.

²⁶ Gerencia Territorial de Purús.

EcoPurús tiene el rol de emitir opinión previa antes de resolver una solicitud de manejo de recursos naturales, proyectos o programas con implicancias directas o indirectas en la RCP. Asimismo, supervisa el desarrollo del manejo de quelonios y de recursos pesqueros bajo cualquier modalidad de otorgamiento de derecho.

Para la implementación de esta línea de acción, se plantean las siguientes actividades:

- Capacitación teórica y práctica en manejo reproductivo, organización y administración.
- Otorgamiento de derecho (acuerdos de actividad menor, plan de manejo y contrato de aprovechamiento).
- Generación de acuerdos de conservación entre la JRCP, EcoPurús, las comunidades nativas u otros, en la ZA de la RCP.
- Seguimiento a los acuerdos de conservación en la ZA de la RCP.
- Monitoreo del recurso otorgado.
- Seguimiento a la actividad de aprovechamiento y compromisos asociados.
- Seguimiento en la articulación comercial.

b. Promover la organización y el fortalecimiento de los grupos que realizan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

Para consolidar la capacidad organizativa, lo importante es trabajar bajo las premisas de los principios comunales, respetar los acuerdos y distribuir los beneficios equitativamente. De esta forma, se logrará una satisfacción integral entre las comunidades beneficiadas.

Se plantea la implementación de esta línea de acción, donde las lecciones aprendidas serán el punto de partida referencial, a fin de lograr fortalecer la organización y los grupos organizados a través de la diferenciación de la procedencia de sus productos.

Para la implementación de esta línea de acción, se plantean las siguientes actividades:

- Fortalecimiento organizacional de grupos organizados.
- Promoción de la elaboración de documentos de gestión de grupos organizados.
- Seguimiento a la implementación de los documentos de gestión de las organizaciones.
- Fortalecimiento de los emprendimientos de los grupos organizados a través de la diferenciación de la procedencia de sus productos.

c. Ordenamiento de las actividades ancestrales y de subsistencia al interior de la RCP

Con el seguimiento anual de los acuerdos de actividad menor, se tiene identificadas claramente las especies, beneficiarios y lugares donde se realizan actividades ancestrales y de subsistencia. Por tanto, el monitoreo de dichas actividades tomará en cuenta la protección de las especies más vulnerables respetando las costumbres ancestrales.

En esto, EcoPurús tiene un rol fundamental en supervisar el cumplimiento de los acuerdos y generar espacios de diálogo intercultural. Se debe también involucrar a otros sectores, como la Dirección Regional de Producción (Direpro) de Ucayali, a fin de regular la pesquería para convertirla en una oportunidad de desarrollo económico local.

Para el desarrollo de esta línea de acción, se plantean las siguientes actividades:

- Otorgamiento de derecho (acuerdo de actividad menor).
- Seguimiento de los acuerdos de actividad menor.
- Monitoreo y asistencia técnica del Ministerio de la Producción (Produce) cuando involucre pesquerías.
- Diagnóstico del potencial de árboles arrastrados de la RCP.

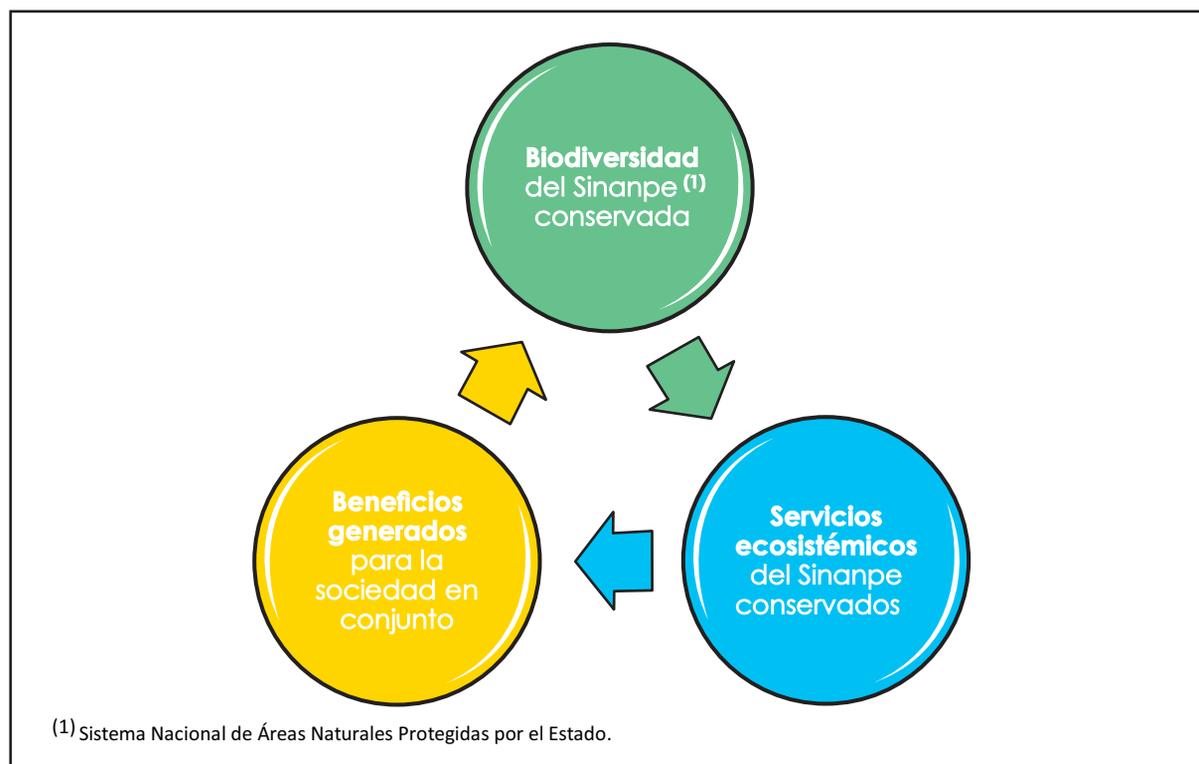
d. Promoción del manejo de recursos no maderables para la mejora del nivel de vida de la población local en la ZA y los paisajes asociados, en coordinación con el ente rector, y para su comercialización, con búsqueda de precios justos en coordinación con el ente rector

La gestión efectiva de las ANP²⁷ (gráfico 3) considera que estas no son islas y que son efectivos mecanismos de participación, como los acuerdos de conservación, pues a través de ellos se puede minimizar las amenazas a las ANP, conservando así la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos. Esto, por ende, genera beneficios a la población, la cual a su vez fortalece el valor del ANP con respecto a la provisión de tales servicios ecosistémicos, que son aportados por el área para el bienestar de la población.



²⁷ Ver: Sernanp (2017).

Gráfico 3. Círculo virtuoso para la gestión efectiva



Teniendo en cuenta que la gran demanda de la población local se concentra en lograr mayores oportunidades económicas, sobre la base del uso de recursos naturales con interés comercial en los mercados, se ve como una oportunidad la generación de acuerdos de conservación entre la JRCP, EcoPurús, las comunidades nativas y los fundos privados con el fin de establecer alianzas, compromisos, incentivos o beneficios a la población. Estos tienen el objetivo de, por un lado, visibilizar el aporte de la RCP (Jefatura y ECA) al desarrollo local y, por otro lado, que la población se comprometa a reducir las amenazas a la RCP.

Para la implementación de esta línea de acción, se plantean las siguientes actividades:

- Diagnóstico de las capacidades técnicas y financieras de las asociaciones existentes.
- Diagnóstico de los recursos naturales con potencial importancia económica (seguimiento a los planes de vida en comunidades nativas).

- Promoción de la activación de actores fortalecidos para el desarrollo de actividades económicas sostenibles.
- Identificación de incentivos y compromisos para la suscripción de acuerdos de conservación.
- Generación de acuerdos de conservación entre la RCP, EcoPurús, las comunidades nativas y la población migrante de la ZA de la RCP.
- Elaboración de planes de manejo de los recursos naturales priorizados (quelonios, copaiba, etc.).
- Capacitación en monitoreo, manejo y aprovechamiento de productos forestales no maderables.
- Promoción y comercialización con certificación de origen para mercados y cadenas productivas.
- Apoyo en la reforestación con especies nativas (caoba, cedro, frutales, huasaí, palmeras).
- Seguimiento a la implementación de los acuerdos de conservación.

En el cuadro 7, se detallan los insumos, el cronograma y el compromiso de los actores para la implementación de tales actividades.

Cuadro 7. Líneas de acción, actividades, insumos y compromisos asociados al componente económico

COMPONENTE ECONÓMICO								
OBJETIVO 2								
PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES, PRINCIPALMENTE DE QUELONIOS ACUÁTICOS, RECURSOS PESQUEROS Y PRODUCTOS NO MADERABLES, ENTRE OTROS, AL INTERIOR DEL ANP, SU ZA Y SUS PAISAJES ASOCIADOS								
A. INTERVENCIÓN AL INTERIOR DE LA RCP								
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INSUMO	AÑO					COMPROMISO
			2019	2020	2021	2022	2023	
Manejo de quelonios	Capacitación teórica y práctica en manejo reproductivo, organización y administración	Gastos	X					Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			Sernanp-JPNAP
		Personal		X	X			EcoPurús
	Otorgamiento de derecho (acuerdos de actividad menor, plan de manejo y contrato de aprovechamiento)	Personal			X			Sernanp-JRCP
		Personal			X			EcoPurús
		Participación	X	X	X	X	X	Asmarenac
		Participación	X	X	X	X	X	Asmarenapu
		Participación	X	X	X			ProPurús
		Participación	X	X	X	X	X	JPNAP
	Generación de acuerdos de conservación entre la JRCP, EcoPurús y las comunidades nativas u otros, en la ZA de la RCP	Gastos operativos	X	X	X			Sernanp-PNUD
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús

Manejo de quelonios	Seguimiento a los acuerdos de conservación en la ZA de la RCP	Gastos operativos	X	X	X			Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
	Monitoreo del recurso otorgado	Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
	Seguimiento a la actividad de aprovechamiento y a los compromisos asociados	Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	EcoPurús
	Seguimiento en la articulación comercial	Gastos operativos		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X	X	EcoPurús
Promoción de la organización y fortalecimiento de los grupos que realizan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Fortalecimiento organizacional de grupos organizados	Personal		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			EcoPurús
		Capacitación		X	X			Sernanp-PNUD
	Promoción de la elaboración de documentos de gestión de grupos organizados	Personal		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			EcoPurús
		Personal		X	X			ProPurús
	Seguimiento a la implementación de los documentos de gestión de grupos organizados	Asistencia técnica		X	X			Agencia Agraria de Purús
		Personal		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			EcoPurús
	Fortalecimiento de los emprendimientos de los grupos organizados a través de la diferenciación de la procedencia de sus productos	Participación		X	X			Feconapu
		Personal		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			EcoPurús
		Asistencia técnica		X	X			Sernanp-DGANP ²⁸
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
Ordenamiento de las actividades de subsistencia al interior de la RCP	Otorgamiento de derecho (acuerdo de actividad menor)	Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Participación	X	X	X	X	X	Comunidades nativas beneficiarias
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP

²⁸ Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

Ordenamiento de las actividades de subsistencia al interior de la RCP	Seguimiento de los acuerdos de actividad menor	Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X			EcoPurús-Microcapital
	Monitoreo y asistencia técnica del Produce cuando involucre pesquerías	Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Asistencia técnica	X	X	X	X	X	Produce (Direpro)
	Diagnóstico del potencial de árboles arrastrados de la RCP	Personal		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X	X	EcoPurús
		Gastos operativos		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Participación		X	X	X	X	Comunidades nativas socias de EcoPurús

B. INTERVENCIÓN EN LA ZA DE LA RCP

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INSUMO	AÑO					COMPROMISO
			2019	2020	2021	2022	2023	
Promoción del manejo de recursos no maderables para la mejora del nivel de vida de la población local, en la ZA y los paisajes asociados en coordinación con el ente rector, y su comercialización con búsqueda de precios justos	Diagnóstico de las capacidades técnicas y financieras de las asociaciones existentes	Gastos operativos	X					Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X					Sernanp-JPNAP
		Personal	X					Sernanp-JRCP
		Personal	X					Sernanp-JPNAP
		Personal	X					EcoPurús
	Diagnóstico de los recursos naturales con potencial importancia económica (seguimiento a los planes de vida en comunidades nativas)	Gastos operativos		X		X		Sernanp-JRCP
		Gastos operativos		X		X		Sernanp-JPNAP
		Personal		X		X		Sernanp-JRCP
		Personal		X		X		Sernanp-JPNAP
		Personal		X		X		EcoPurús
		Participación		X		X		Feconapu
		Participación		X		X		Comunidades nativas socias de EcoPurús
		Participación		X		X		PEPP
		Asistencia técnica		X		X		DGFFS-OMFC
		Gastos operativos		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos		X	X	X	X	Sernanp-JPNAP

Promoción del manejo de recursos no maderables para la mejora del nivel de vida de la población local, en la ZA y los paisajes asociados en coordinación con el ente rector, y su comercialización con búsqueda de precios justos	Promoción de la activación de actores fortalecidos para el desarrollo de actividades económicas sostenibles.	Gastos operativos		X	X			EcoPurús-Microcapital
		Participación		X	X	X	X	EcoPurús
		Participación para la artesanía		X	X	X	X	Mabu Hiwe
		Participación para el turismo		X	X	X	X	Mabosinfron
		Participación para el turismo		X	X	X	X	Pamcorp ²⁹
	Identificación de los incentivos y compromisos para la suscripción de acuerdos de conservación	Gastos operativos	X					Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X					Sernanp-JPNAP
		Personal	X					Sernanp-JRCP
		Personal	X					Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos	X	X	X			EcoPurús-Microcapital
	Generación de acuerdos de conservación entre la RCP, EcoPurús, las comunidades nativas y población migrante de la ZA de la RCP	Participación	X	X	X	X		EcoPurús
		Gastos operativos	X	X	X			EcoPurús-Microcapital
		Personal	X	X	X			Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X			SERNANP-JPNAP
	Elaboración de planes de manejo de los recursos naturales priorizados (quelonios, copaiba, etc.)	Participación	X	X	X	X		EcoPurús
		Asistencia técnica	X	X				ProPurús
	Capacitación en monitoreo, manejo y aprovechamiento de productos forestales no maderables	Participación	X	X				DGFFS-OMFC
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	RCP-PNAP-EcoPurús
		Participación	X	X	X	X	X	GRRNN-MPP
		Participación técnica	X	X	X	X	X	PEPP
Asistencia técnica (Dema ³⁰)		X	X				DGFFS-OMFC	
Participación	X	X	X	X	X	GTP		

²⁹ Paraiso Amazonian Corporation.

³⁰ Declaración de manejo.

	Promoción y comercialización con certificación de origen para mercados y cadenas productivas	Gastos operativos (30 %)		X	X			IAPA
		Personal		X	X	X		Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X		Sernanp-JPNAP
		Personal		X	X	X		EcoPurús
	Apoyo en la reforestación con especies nativas (caoba, cedro, frutales, huasaí, palmeras)	Personal		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			Sernanp-JPNAP
		Personal		X	X			EcoPurús
		Asistencia técnica		X	X			DGFFS-OMFC
	Seguimiento a la implementación de los acuerdos de conservación	Gastos operativos		X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal		X	X	X	X	Sernanp-PNUD
		Personal		X	X	X	X	EcoPurús-Microcapital
		Participación		X	X	X	X	EcoPurús
		Participación		X	X	X	X	Feconapu

3.4 Líneas de acción y compromisos para el componente sociocultural

Se establecieron cuatro líneas de acción para cumplir el objetivo de este componente.

Objetivo 3. Consolidar la cogestión entre la JRCP y EcoPurús, articulándolos con otros actores estratégicos y respetando los derechos de pueblos originarios y la presencia de los Piaci.

a. Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque de género e interculturalidad

La gestión participativa se logrará mediante la operatividad del CdG y EcoPurús, así como también con sus iniciativas en la implementación del presente Plan Maestro.

La gestión participativa significa también la incorporación de las propuestas y demandas de las comunidades indígenas en el manejo de la reserva comunal. Además, es necesario hacer esfuerzos para incluir las voces y visiones de grupos diversos al interior de las comunidades: hombres y mujeres, adultos, adultos mayores, adolescentes, jóvenes, niños y niñas, ya que forman parte de ellas y usan, experimentan y generan expectativas diversas sobre el territorio, los recursos y su futuro en dichos espacios. Esto supone un proceso en el que: i) los propios actores (hombres, mujeres, niños y niñas, adolescentes, jóvenes, entre otros) reconocen la importancia que su participación tiene para el futuro de sus comunidades y de la reserva comunal; y ii) se generan mecanismos y condiciones favorables para esa participación, tanto en las entidades públicas como en las propias comunidades y organizaciones, es

decir, para despejar dudas y contrasentidos sobre los enfoques, generar herramientas, adecuar las iniciativas financieras y fortalecer capacidades, entre otras.

Otro aspecto importante es la particularidad de la RCP, que se encuentra en zona fronteriza con el hermano país de Brasil. Esto representa una gran oportunidad para dirigir nuestra mirada y concretar mecanismos de accionar conjunto con las autoridades ambientales brasileñas del estado de Acre, a fin de mejorar el monitoreo de la biodiversidad, la vigilancia y la generación de oportunidades de desarrollo sostenible.

Para la implementación de esta línea de acción, se plantean las siguientes actividades:

- Renovación de la comisión ejecutiva del CdG de la RCP.
- Reuniones del CdG y de los grupos de interés establecidos.
- Coordinación de acciones con las ANP de la zona de frontera entre Bolivia y Brasil, en la zona del MAP, las cuales han trabajado en el marco de los proyectos de la Visión Amazónica de la RedParques.
- Seguimiento de la implementación del Plan Maestro (JRCP, EcoPurús y CdG).
- Actualización del Plan Maestro para el periodo 2024-2028.
- Implementación de los mecanismos necesarios para la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad en la gestión de la RCP.

b. Fortalecimiento de la institucionalización de EcoPurús para asegurar la cogestión de la RCP

Para una adecuada cogestión, es necesario el fortalecimiento de EcoPurús, lo que constituye una estrategia de carácter transversal a todas las estrategias del Plan Maestro.

Uno de los retos es generar las condiciones para que la cogestión se dé en sus diversas dimensiones. Ello se inicia a través de acciones concretas, como la participación informada de la Junta Directiva en los procesos de planificación y rendición de cuentas de la RCP (a través del Plan Operativo Anual; presupuesto anual; informes anuales; supervisiones técnico-financieras); la participación como gestor en el CdG; la generación de procesos de legitimidad para la representatividad de las comunidades nativas miembros del ECA en los diversos espacios de toma de decisiones; y la participación de las decisiones de gestión de la RCP. Además, se debe participar y opinar sobre los diferentes contratos o permisos de aprovechamiento de recursos, al igual que sobre convenios a generarse; promover mecanismos junto con la JRCP para el involucramiento activo de las comunidades nativas socias en la conservación de la RCP y en la generación de beneficios para ellas, a través del establecimiento de acuerdos, seguimiento y formulación de instrumentos de planificación.

En la implementación de esta línea de acción a lo largo de las otras diversas líneas, se involucra activamente el ECA y se plantean las siguientes actividades:

- Promoción del fortalecimiento de la organización del ECA y del relacionamiento con las áreas protegidas de Brasil y Bolivia que inciden sobre la RCP.
- Desarrollo de asambleas generales con las comunidades nativas miembros del ECA.
- Reuniones de la comisión de supervisión técnico-financiera del contrato de administración.
- Actualización e implementación de la estrategia de vigilancia y de comunicación.
- Promoción de la gestión para la actualización del plan de vida de las comunidades nativas de Feconapu.
- Promoción del rescate y la revaloración de actividades culturales.

c. Promover la articulación de estrategias de desarrollo local y transfronterizo de las ANP asegurando el bienestar de la población aledaña en el marco de la Visión Amazónica de la RedParques

La Ley n.º 30574 de conectividad multimodal, publicada el 7 de junio de 2017, declaró de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

Debemos precisar que la conectividad multimodal no afectaría a las ANP ubicadas en la provincia de Purús, pues al considerarse que existe un irrestricto respeto hacia ellas, las únicas modalidades de conectividad que podrían darse en el PNAP y la RCP serían la conectividad aérea y la fluvial.

El Poder Ejecutivo viene trabajando en la actualización de las políticas para mejorar los servicios de las poblaciones locales, promoviendo para ello actividades económicas sostenibles, como el desarrollo del turismo, que deberían ser acogidas en la pequeña ciudad amazónica de Purús. Para tal efecto, corresponde al Estado crear los mecanismos legales y técnicos, lo mismo que establecer la infraestructura y promover la participación de todos los actores involucrados, con el fin de dinamizar la economía en la provincia de Purús, pudiendo ser la conectividad multimodal un factor que contribuya a tal fin.

En relación a lo anterior, la JRCP y EcoPurús, en coordinación con la JPNAP, gestionarán la implementación de la mencionada ley, atendiendo las autorizaciones y permisos de los sectores competentes, ante la necesidad de infraestructura y del servicio que desarrolle, para lograr la conectividad multimodal. Tales autoridades y sectores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.º del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, modificado por Decreto Supremo n.º 003-2011-Minam, deberán solicitar la Opinión Técnica Previa Vinculante del Sernanp.

Se plantea las siguientes actividades:

- Apoyo al proceso de integración Perú-Brasil en el marco de la Ley n.° 30574, garantizando que la gobernanza y la gestión de las ANP sean compatibles con los planes de gestión de los demás sectores del paisaje.
- Aporte de iniciativas técnicas de desarrollo sostenible, poniendo en valor las ANP de la provincia de Purús en los espacios de integración fronteriza que genere la Cancillería o el Comité de Fronteras.

d. Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los Piaci al interior de la RCP y el PNAP.

Se debe mencionar que un porcentaje de la Reserva Indígena Mashco Piro se superpone con la RCP, además los Piaci usan gran parte del área de esta, pues es su territorio. Por estas razones, se plantea realizar actividades conjuntas, con el ente rector, para actualizar los documentos relacionados a los Piaci en el marco de la legislación vigente. Estos documentos nos permitirán actuar correctamente ante el hallazgo, avistamiento o contacto con los PIA, así como fortalecer a los actores vinculados a esta línea de acción, en coordinación con el Mincul.

Para la implementación de esta línea de acción se plantean las siguientes actividades:

- Capacitación a guardaparques y otros actores en la implementación de los protocolos de actuación.
- Actualización e implementación de los protocolos de actuación (o el Plan de Contingencia) frente a los Piaci.



En el cuadro 8, se detallan los insumos, el cronograma y los compromisos de los actores para la implementación de tales actividades.

Cuadro 8. Líneas de acción, actividades, insumos y compromisos asociados al componente sociocultural

COMPONENTE SOCIOCULTURAL								
OBJETIVO 3								
CONSOLIDAR LA COGESTIÓN ENTRE LA JRCP Y ECOPURÚS ARTICULANDO CON OTROS ACTORES ESTRATÉGICOS Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA PRESENCIA DE LOS PIACI								
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INSUMO	AÑO					COMPROMISO
			2019	2020	2021	2022	2023	
Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque de género e interculturalidad	Renovación de la comisión ejecutiva del CdG de la RCP	Personal	X		X		X	Sernanp-JRCP
		Personal	X		X		X	EcoPurús
		Gastos operativos	X		X		X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X		X		X	EcoPurús
	Reuniones del CdG con los grupos de interés establecidos	Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X		X		X	Sernanp-JRCP
	Coordinación de acciones con las ANP de la zona de frontera entre Bolivia y Brasil, en la zona de MAP, que han trabajado en el marco de los proyectos de la Visión Amazónica de la RedParques	Gastos operativos						Sernanp-JPNAP
		Gastos operativos						Sernanp-JPNAP
		Personal	X		X		X	Sernanp-JRCP
		Personal						Sernanp-JPNAP
		Personal	X		X		X	EcoPurús
		Participación	X		X		X	Feconapu
	Seguimiento a la implementación del Plan Maestro (EcoPurús-CdG)	Participación	X	X	X	X	X	RNVSAM, Bolivia
		Participación	X	X	X	X	X	RECI, Brasil
		Participación	X	X	X	X	X	RNVSAM, PEC, Brasil
		Participación	X	X	X	X	X	RNVSAM, PEC, Brasil
	Actualización del Plan Maestro (2024-2028)	Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	EcoPurús
Actualización del Plan Maestro (2024-2028)	Personal					X	JRCP-Sernanp	
	Personal					X	EcoPurús	

	Implementación de mecanismos necesarios para la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad en la gestión de la RCP	Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-PNUD
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-PNUD
		Personal	X	X	X	X	X	JRCP-Sernanp
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
Fortalecimiento de la institucionalización de EcoPurús para asegurar la cogestión de la RCP	Promoción del fortalecimiento de la organización del ECA y el relacionamiento con las áreas protegidas de Brasil y Bolivia, que inciden sobre la RCP	Gastos operativos	X	X	X	X	X	Sernanp-PNUD
		Acuerdos de microcapital	X	X	X			Sernanp-PNUD
		Participación	X	X				ProPurús
		Participación	X	X	X	X	X	Feconapu
		Participación	X	X	X	X	X	RNVSAM-Bolivia
		Participación	X	X	X	X	X	RECI-Brasil
		Participación	X	X	X	X	X	RNVSAM, PEC, Brasil
	Desarrollo de asambleas generales con las comunidades nativas miembros del ECA	Personal	X	X	X	X	X	JRCP-Sernanp
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
	Reuniones de la comisión de supervisión técnico-financiera del contrato de administración	Gastos operativos	X	X	X			Sernanp-PNUD
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
	Actualización e implementación de la estrategia de vigilancia y de comunicación	Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
	Promoción de la gestión para la actualización del plan de vida de las comunidades nativas de Feconapu	Personal		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			EcoPurús
		Participación		X	X			Feconapu
	Promoción del rescate y valores de actividades culturales.	Personal		X	X	X	X	EcoPurús
		Personal		X	X			EcoPurús
		Participación		X	X			Feconapu

Promoción de la articulación de estrategias de desarrollo local transfronterizo de las áreas protegidas asegurando el bienestar de la población aledaña en el marco de la Visión Amazónica de la RedParques	Apoyo al proceso de integración Perú-Brasil en el marco de la Ley n.° 30574, garantizando que la gobernanza y la gestión de las ANP sean compatibles con los planes de gestión de los demás sectores del paisaje	Gastos operativos		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			EcoPurús
		Personal		X	X			Sernanp-JPNAP
		Participación		X	X			PEPP-Purús
		Participación		X	X			GTP
		Participación		X	X			MPP
	Aporte de iniciativas técnicas de desarrollo sostenible, poniendo en valor las ANP de la provincia de Purús en los espacios de integración fronteriza que genere la Cancillería o el Comité de Fronteras	Gastos operativos		X	X			Sernanp-JRCP
		Personal		X	X			EcoPurús
		Personal		X	X			Sernanp-JPNAP
Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los Piaci al interior de la RCP y el PNAP.	Capacitación a guardaparques y otros actores en la implementación de los protocolos de actuación.	Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JRCP
		Personal	X	X	X	X	X	Sernanp-JPNAP
		Personal	X	X	X	X	X	EcoPurús
		Asistencia técnica	X	X	X	X	X	Mincul
		Participación	X	X	X	X	X	Pamcorp
		Participación	X	X	X	X	X	CN Betel
		Participación	X	X	X	X	X	CN Santa Clara
		Participación	X	X	X	X	X	CN Gastabala
		Participación	X	X	X	X	X	CN Balta
		Participación	X	X	X	X	X	Pamcorp
	Participación	X	X	X	X	X	Mabosinfron	
	Actualización e implementación del protocolo de actuación y el plan de contingencia ³¹	Protocolos del Mincul	X					Mincul
		Gastos operativos	X					Sernanp-JRCP
		Participación	X	X	X	X	X	EcoPurús
Gastos operativos		X	X	X	X	X	Mincul	

³¹ Dichos documentos se deberán elaborar de acuerdo a las disposiciones de la Resolución Ministerial n.° 240-2015-MC y los lineamientos aprobados por el Mincul.



IV. ZONIFICACIÓN DE LA RCP

La zonificación es el proceso por el cual se determinan las zonas con características relativamente homogéneas dentro de un ANP con el fin de poder aplicar diferentes objetivos de manejo y reglas de uso que permitan mejorar la gestión de la misma.

En este proceso de actualización del Plan Maestro de la RCP para el periodo 2019-2023, se ratifica la zonificación establecida el 14 de enero de 2013, mediante Resolución Presidencial n.º 003-2013-Sernanp, que aprobó la actualización del Plan Maestro de la RCP para el periodo 2012-2017. En dicho plan se establecen la zona de protección estricta, la zona silvestre y la zona de aprovechamiento directo.

En el marco de los lineamientos para la elaboración de planes maestros, según la Resolución Directoral n.º 049-2014-Sernanp, se ha precisado la zonificación tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Criterios:** sustentos por los cuales se ha determinado la zonificación (se deben definir a partir de los componentes de la diversidad biológica).
- **Condiciones:** características de naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito.
- **Normas de uso:** reglas para llevar a cabo actividades en el ámbito, precisando las restricciones o excepciones aplicables a su desarrollo, las que deben estar sustentadas en los criterios y condiciones específicos del ámbito que se zonifica.

4.1 Zona de protección estricta de la RCP

Cuadro 9. Criterios, condiciones y normas de la zonificación de protección estricta en la RCP

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
<p>Protección estricta</p> <p>Esta zona ocupa 24 365.20 ha, lo que representa el 12.06 % del área de la RCP, y comprende dos partes: la primera, ubicada en el sector noroeste y colindante con el PNAP y Brasil, protege las cabeceras de las quebradas Cético y Shansho y de las quebradas tributarias del río Curanja en su margen izquierda; la segunda, también colindante con el PNAP, se encuentra entre la confluencia del río Purús y la quebrada Cocama, así como en territorio de la CN Monterrey y forma parte de la Reserva Indígena Mashco Piro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene el estado de conservación de los ecosistemas bosque de colinas y bosque con pacales; también su diversidad de flora y fauna asociada. • Es cabecera de las quebradas Cético y Shansho y de las quebradas tributarias del río Curanja, así como de los cursos de agua de las principales cuencas, lo que garantiza los procesos naturales del ciclo del agua y la reproducción de pesquerías para el beneficio de la población asentada en la ZA. • Hay presencia de grupos étnicos en aislamiento. • Mantiene el servicio de provisión (flora y fauna), como sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>), paujil común (<i>Mitu tuberosum</i>), mono maquisapa (<i>Ateles chamek</i>), saltón (<i>Brachyplatystoma filamentosum</i>) y rodales de caoba. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades que excepcionalmente se desarrollen no deberán poner en riesgo los ecosistemas bosque de colinas y bosque con pacales; tampoco las cabeceras de cuencas y los principales procesos de servicios ecosistémicos que ocurren en esta zona. • No se permitirán actividades que provoquen algún tipo de alteración de los ecosistemas, tales como extracción de recursos forestales, construcción de infraestructuras de cualquier naturaleza, actividad minera o extracción de hidrocarburos, entre otras. • Las actividades que excepcionalmente se realicen no deben poner en riesgo los medios de vida de los Piaci. 	<p>Acciones mínimas de control y vigilancia por parte de guardaparques</p> <p>Los patrullajes se hacen alrededor del ANP y, si se detectan afectaciones en el área superpuesta a la Reserva Indígena Mashco Piro (RIM), se realizarán ingresos excepcionales en coordinación con el Mincul, de acuerdo a los supuestos previstos por la Resolución Viceministerial n.º 012-2014-VMI-MC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de ingresos excepcionales, de identificarse su necesidad para el control de infracciones (de acuerdo al Decreto Supremo n.º 019-2010-Minam) u otra situación fortuita debidamente acreditada que ponga en peligro a los PIA, deberá contarse con autorización del Mincul y del Sernanp, respetando lo establecido en el artículo 6.º de la Ley n.º 28736 y la Directiva n.º 004-2014-VMI-MC ("Normas, pautas y procedimiento que regulan las autorizaciones excepcionales de ingreso a las reservas indígenas"), aprobado por Resolución Viceministerial n.º 012-2014-VMI-MC. • No está permitido el uso de ningún tipo de recurso, a excepción de las poblaciones indígenas que hacen uso ancestral.

4.2 Zona silvestre de la RCP

Cuadro 10. Criterios, condiciones y normas de la zonificación silvestre en la RCP

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
<p>Silvestre</p> <p>Es la zona más amplia de la RCP, con 125 301 ha y 62.02 % del total de su área. Está dividida en dos partes: la primera se ubica en el sector noroeste, que limita con el PNAP, la zona de protección estricta, la zona de aprovechamiento directo y el territorio de la CN Santa Rey y la CN Monterrey; la segunda se encuentra en el sector noreste, colindante con el PNAP y Brasil, entre la zona de protección estricta y la zona de aprovechamiento directo, la concesión Mabosinfron y el territorio de la CN Monterrey y la CN Bola de Oro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las principales cuencas protegidas son parte de los cauces de los ríos Curanja y Purús; las quebradas Cético, Cocama, Shansho, Makupawanyan, Betxuya, Shicu Jantuya, Mayor, Aguajal y Santa Cruz y la cocha Huamanpozo. Hay presencia de grupos étnicos en aislamiento. Existen cursos de agua de las principales cuencas (Curanja, Purús), las quebradas Cético, Cocama, Shansho, Makupawanyan, Betxuya, Shicu Jantuya, Mayor, Aguajal y Santa Cruz y la cocha Huamanpozo, como importantes servicios de aprovisionamiento de agua para las comunidades usuarias de la ZA y el área de influencia. 	<ul style="list-style-type: none"> No está permitido realizar actividades que provoquen algún tipo de alteración de los ecosistemas. Las actividades que se realicen no deben afectar la calidad ni la cantidad del recurso hídrico que beneficia a las comunidades nativas de la ZA. Se evitará el contacto del personal del área, bajo la presunción de existencia de los Piaci, a cargo del Mincul. Si aconteciera accidentalmente algún tipo de contacto, el personal seguirá el protocolo de acciones estipulado en el Plan Antropológico, con el fin de minimizar los impactos negativos para ambas partes, asegurando el respeto a su libre determinación. 	<ul style="list-style-type: none"> Se permite la colecta de especies de flora y fauna con fines de investigación y monitoreo, previa autorización de la JRCP. Está totalmente prohibida la extracción de recursos maderables con fines comerciales. No está permitido dejar ningún tipo de residuo sólido en la zona. Se permite el tránsito de los miembros de las diferentes etnias que ancestralmente han usado la ruta del Purús para comunicarse con otras, así como la incursión a ciertas áreas usadas tradicionalmente para rituales y prácticas mágico-religiosas. Se realizarán actividades correspondientes a patrullajes (especiales, periódicos, de control y vigilancia), así como monitoreo ambiental. Se permite la investigación científica en temas prioritarios para la gestión de la RCP, que sea promovida por su Jefatura. No se permite el desarrollo de actividades económicas sostenibles; por lo tanto, no se permitirán construcciones permanentes. Se permite el uso ancestral únicamente por parte de las poblaciones indígenas ubicadas al interior del ANP y en la ZA identificadas por la Jefatura del ANP (JANP). Se prohíbe la caza de primates (monos) y otras especies amenazadas (Decreto Supremo n.º 004-2014-Minagri, Cites³² e IUCN), salvo se realicen usos ancestrales únicamente por las poblaciones indígenas. Se respetan temporadas de veda para la caza y pesca, a fin de no afectar la reproducción de las poblaciones. Está permitido usar solo métodos tradicionales para caza, pesca y recolección de recursos forestales.

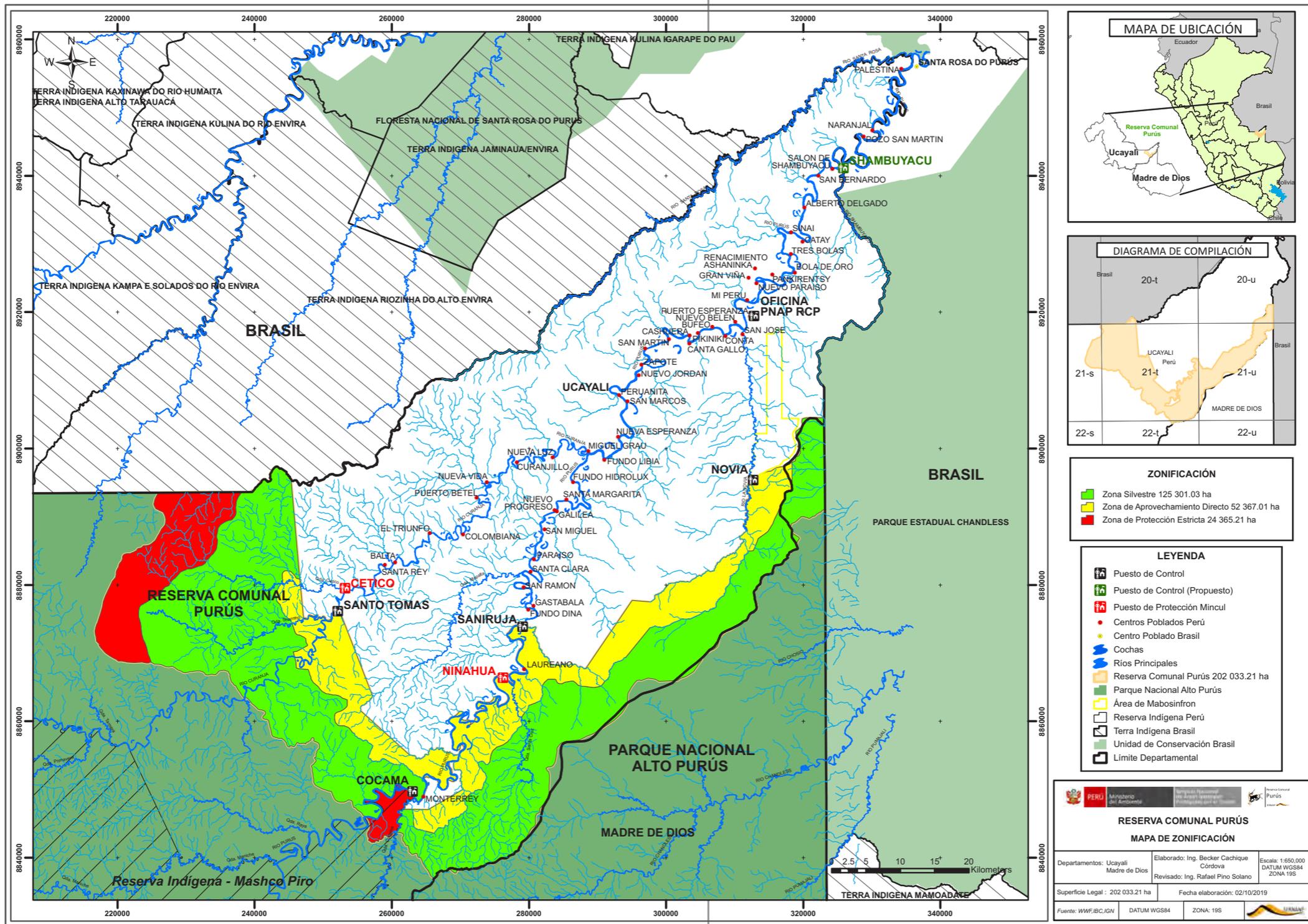
³² Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

4.3 Zona de aprovechamiento directo de la RCP

Cuadro 11. Criterios, condiciones y normas de la zonificación de aprovechamiento directo en la RCP

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
<p>Aprovechamiento directo</p> <p>Representa el 25.92 % de la RCP. Se encuentra sobre su límite norte, colindando con las comunidades indígenas, excepto en los extremos noroeste y noreste, en los que limita con la zona silvestre. Se encuentra dividida en dos partes separadas por la CN Monterrey: la primera se localiza en el sector noroeste y limita con la CN Santa Rey y la CN Balta; la segunda tiene como vecinos los territorios de las CN Laureano, Santa Margarita, Gastabala, San Ramón, Paraíso, San Miguel, San Marcos, Cashuera, Cantagallo y Conta, junto al área de concesión Mabosinfron Mashco Piro.</p>	<p>Entre los principales afluentes que se conservan en esta zona se encuentra parte del cauce de los ríos La Novia, Purús y Curanja; las quebradas Shansho, Yucayan, Santo Tomás, Makuya, Avispa, Chivo, Cocama, Laureano, Aurora, San Pedro, San Francisco, Santa Cruz, Huancanuya, Saniruja, Blanco, Chintuya y Cashuera, entre otras; y las cochas Pedro, Carachama, Shicashica y Papayal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se permitirán actividades que alteren o causen perturbaciones a los ecosistemas naturales, ni que afecten los recursos naturales utilizados de manera tradicional por las poblaciones locales. • Las actividades de aprovechamiento que se realicen no pondrán en riesgo la seguridad y salud de los PIA que presuntamente podrían habitar en dicha área, a cargo del Mincul. • Las actividades no deben afectar la cantidad ni la calidad de los ríos La Novia, Purús y Curanja; ni de las quebradas Shansho, Yucayan, Santo Tomás, Makuya, Avispa, Chivo, Cocama, Laureano, Aurora, San Pedro, San Francisco, Santa Cruz, Huancanuya, Saniruja, Blanco, Chintuya y Cashuera, entre otras; ni las cochas Pedro, Carachama, Shicashica y Papayal. • Las actividades de caza y pesca no deben poner en riesgo las poblaciones aprovechadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se permitirá la implementación de proyectos piloto de recursos naturales de interés de los beneficiarios para conocer las posibilidades reales de comercialización. Antes de la implementación, deberán contar con la OTPV³³ del Sernanp. • A los beneficiarios directos de la RCP se les permitirá los usos ancestrales y el aprovechamiento con fines de subsistencia y comercial de los recursos de flora, fauna silvestre e hidrobiológicos. Este uso se hará de forma regulada por la JRCP o el sector competente, mediante acuerdo de actividad menor, contrato de aprovechamiento u otra forma de derecho otorgado, los cuales deberán incluir normas de uso, cuotas y temporadas de aprovechamiento claramente establecidas. • El otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos será aprobado por el Sernanp o por la autoridad competente y contará con la opinión previa de EcoPurús. • Está totalmente prohibido el aprovechamiento de recursos forestales maderables con fines de subsistencia o comerciales. • Se autorizarán actividades de investigación básica y aplicada para identificar zonas destinadas al aprovechamiento de los recursos naturales y el conocimiento de la RCP. • Se permitirán actividades de vigilancia y control, así como el monitoreo ambiental y de la biodiversidad. • Se permitirá la promoción de actividades recreativas, turísticas y de educación ambiental, procurando no afectar los ecosistemas. • Se prohíbe la caza de primates (monos) y otras especies amenazadas (Decreto Supremo n.º 004-2014-Minagri, Cites e IUCN), a excepción del aprovechamiento cultural realizado por los pueblos originarios.

Mapa 4: Zonificación de la RCP





V. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Durante la implementación del presente Plan Maestro, se ratifica la ZA aprobada en el segundo Plan Maestro del periodo 2012-2017.

Ubicación política

Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de acuerdo a la siguiente ubicación:

Distrito	Provincia	Departamento
Purús	Purús	Ucayali

Límites

La demarcación de los límites se realizó en base a los de las comunidades nativas, establecidos por el Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana-Instituto del Bien Común (Sicna-IBC), y a la Carta Nacional de escala 1/100 000, elaborada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), utilizando la información siguiente:

Código	Nombre	Datum	Zona
20-t	Curanjillo	WGS 84	19
20-u	Puerto Esperanza	WGS 84	19
21-t	Balta	WGS 84	19
21-u	José Gálvez	WGS 84	19

Los límites de la ZA son los que se indican y pueden apreciarse en el mapa 5, donde la ZA corresponde a la parte en color gris:

- **Norte.** Partiendo desde el lado este de la CN Santa Rey, el límite continúa por esta, prosiguiendo por el lado este de la CN Balta, luego hasta llegar al lado norte más extremo de la CN Laureano, continuando por el lado norte y noroeste de la CN Santa Margarita, hasta llegar al límite de las CN Gastabala y San Marcos. El límite prosigue por el lado norte de la CN San Marcos, hasta alcanzar el límite con el margen derecho del río Purús, prosiguiendo por este aguas abajo hasta el límite internacional entre el Perú y Brasil, pasando por las CN Zapote, Cashuera, Cantagallo, Conta, Bola de Oro, Catay y San Bernardo.
- **Este.** Desde el último lugar mencionado, el límite continúa por la frontera internacional entre el Perú y Brasil, hasta alcanzar el límite extremo noreste de la RCP.
- **Sur.** Prosiguiendo desde el último lugar mencionado, el límite continúa por el norte de la RCP.
- **Oeste.** Se continúa por el límite norte de la RCP, hasta llegar al lugar de inicio de la memoria descriptiva.

Las coordenadas del mapa 5 están expresadas en proyección UTM. El datum de referencia es WGS 84 y la zona de proyección 19S. La versión oficial impresa y digital de los límites de la ZA se encuentra en el expediente que sustenta la Resolución Presidencial respectiva y en el Sernanp, por lo que constituyen en lo sucesivo el principal documento y la principal institución a los que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial a todo nivel.



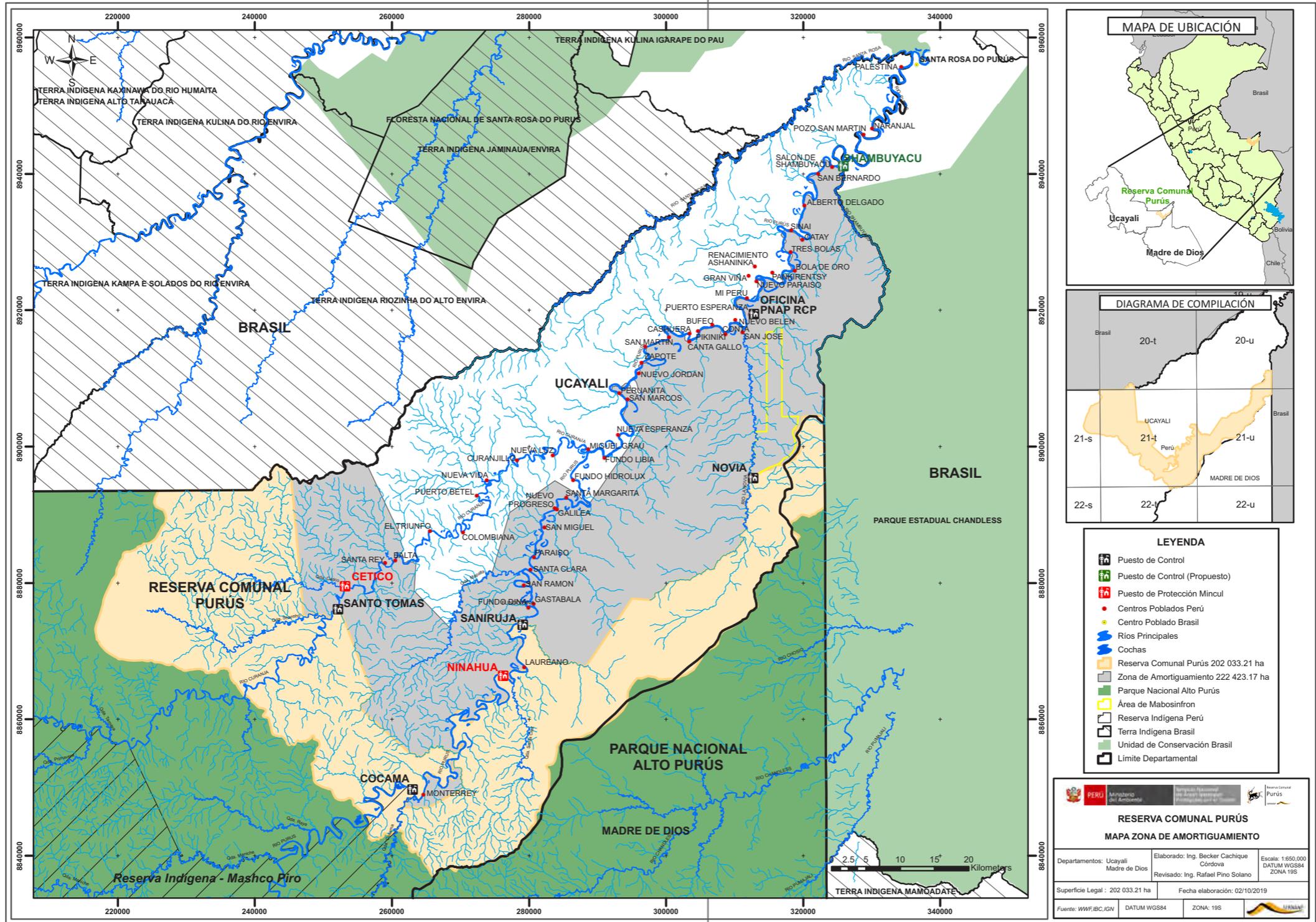
GUSTAVO CARRASCO

Listado de puntos

Puntos	Este	Norte
V01	323070	8904517
V07	323152	8891087
V09	266209	8836903
V10	260410	8843896
V11	256195	8845916
V12	248439	8857593
V13	238504	8863407
V14	226016	8893555
V15	239341	8893637
V16	245323	8895407
V17	247101	8875085
V18	252302	8876400
V19	257188	8863671
V20	255443	8861521
V21	262638	8855017
V22	288277	8867691
V23	295032	8877706
V24	297654	8877498
V25	312644	8895398
V26	320510	8904517
V27	270420	8849965
V28	266301	8847010
V29	261704	8847075



Mapa 5: Zona de amortiguamiento de la RCP



VI. REFERENCIAS

Ramos, V. (2018). *Densidad de mamíferos de caza por etnias Amahuaca y Sharanahua, cuenca del Alto Purús, Ucayali, Perú 2016*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional de Piura.

Reserva Comunal Purús, RCP (2017). *Memoria anual*. Pucallpa: Sernanp.

Sernanp (2017). *Gestión efectiva del Sinanpe*. Documento de Trabajo N.º 26. Lima: Sernanp.





VII. ANEXOS

Anexo 1: Portafolio de proyectos

Componente ambiental								
Objetivo 1 Mantener la cobertura vegetal de los diferentes ecosistemas, como bosque con pacales, bajiales y bosque de colinas, que garantizan la conservación de la biodiversidad asociada y los servicios ecosistémicos para el beneficio de la población.								
Línea de acción	Actividad	Insumo	Año					Compromiso
			2019	2020	2021	2022	2023	
Monitoreo ambiental	Adquisición y mantenimiento de equipos	Gastos operativos	X	X	X	X	X	Brecha
Componente económico								
Objetivo 2 Promover las actividades económicas sostenibles de los servicios y recursos naturales, principalmente de quelonios acuáticos, manejo de cochas y productos no maderables, entre otros, al interior del ANP y su entorno.								
Línea de acción	Actividad	Insumo	Año					Compromiso
			2019	2020	2021	2022	2023	
Manejo de quelonios	Seguimiento de la articulación comercial	Gastos operativos		X	X	X	X	Brecha
	Promoción del desarrollo de programas de manejo pesquero (Promape) en la ZA	Gastos operativos	X	X	X	X	X	Brecha
Promoción de la organización y fortalecimiento de los grupos que realizan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Fortalecimiento organizacional	Capacitación	X		X		X	Brecha
		Inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp)	X		X		X	Brecha

Ordenamiento de las actividades de subsistencia al interior de la RCP	Otorgamiento de derecho (acuerdo de actividad menor)	Gastos operativos	X		X	X	X	Brecha
	Seguimiento de los acuerdos de actividad menor	Gastos operativos	X		X	X	X	Brecha
	Promoción de actividades económicas sostenibles con el sector competente	Gastos operativos	X		X	X	X	Brecha
	Diagnóstico para el aprovechamiento de árboles arrastrados por el río al interior del ANP	Gastos operativos			X	X	X	Brecha
Promoción del manejo de recursos no maderables para la mejora del nivel de vida de la población local en la ZA y los paisajes asociados en coordinación con el ente rector; y su comercialización con búsqueda de precios justos	Diagnóstico de los recursos naturales con potencial importancia económica	Gastos operativos	X	X	X			Brecha
		Manejo de lagarto						Brecha
	Elaboración de planes de manejo de los recursos naturales priorizados	Gastos operativos	X	X	X	X	X	Brecha
	Promoción y comercialización con certificación de origen	Gastos operativos		X	X	X	X	Brecha
	Apoyo en la reforestación con especies nativas (caoba, cedro, frutales, huasaí, palmeras)	Gastos operativos		X	X	X	X	Brecha
Componente sociocultural								
Objetivo 3								
Consolidar la cogestión entre la JRCP y EcoPurús, articulando con otros actores estratégicos y respetando los derechos de los pueblos originarios y la presencia de los Piaci.								
Línea de acción	Actividad	Insumo	Año					Compromiso
			2019	2020	2021	2022	2023	
Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoques de género e interculturalidad	Actualización del Plan Maestro período 2023-2027	Gastos operativos						Brecha
Fortalecimiento de la institucionalización de EcoPurús para asegurar la cogestión de la RCP	Renovación de la Junta Directiva de EcoPurús	Gastos operativos			X			Brecha
	Desarrollo de la asamblea general	Gastos operativos	X		X	X	X	Brecha
	Implementación de la estrategia de comunicación	Gastos operativos	X		X	X	X	Brecha
		Difusión en medios	X		X	X	X	Brecha

Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los Piaci al interior de la RCP y el PNAP	Actualización del Plan Antropológico y de Contingencia	Gastos operativos			X		X	Brecha
		Gastos operativos	X		X	X	X	Brecha
	Capacitación a guardaparques y otros actores en la implementación de los protocolos de actuación.	Personal	X		X	X	X	Brecha

Anexo 2: Prioridades de investigación

Investigación priorizada	Objetivo del Plan Maestro al cual contribuye	Breve justificación de la necesidad	Posibles aliados
Grupo temático: Componente ambiental			
Evaluación de la abundancia poblacional del paujil común (<i>Mitu tuberosum</i>) en la cuenca del río La Novia, como especie indicadora de conservación de los bosques.	Objetivo Mantener la cobertura vegetal de los diferentes ecosistemas, como pacaes, bajiales, colinas, aguajales y cochas, lo que garantiza la conservación de la biodiversidad asociada y los servicios ecosistémicos para el beneficio de la población.	La finalidad es mantener la población de esta especie en general, pero además por encontrarse en la lista de especies casi amenazadas .	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), ProPurús, Fondos Grant
Evaluación de la abundancia poblacional del mono maquisapa (<i>Ateles chamek</i>) en los tres tipos de bosque de la RCP.		La finalidad es mantener la población de la especie en general, pero además porque esta especie está en la Lista Roja de especies en peligro y su reproducción es lenta.	UNMSM, ProPurús, Fondos Grant
Estudio poblacional de los quelonios acuáticos manejados en los últimos 14 años en la RCP.		La finalidad es optimizar el repoblamiento de estas especies, con énfasis en la charapa, por ser una especie muy amenazada y que se encuentra en la lista de especies en peligro .	Gobierno Regional de Ucayali, UNMSM, ProPurús
Evaluación de la abundancia poblacional de la sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>) en la cuenca del río La Novia, como especie indicadora de conservación de los bosques.		La finalidad es mantener la población de la especie en general, pero además es uno de los mamíferos ungulados más aprovechados y figura en la lista de especies casi amenazadas .	UNMSM

Evaluación de cochas con fines de conservación de especies hidrobiológicas en comunidades de la ZA de la RCP.		La finalidad es asegurar la producción y contribuir a la seguridad alimentaria.	ProPurús
Evaluación de la abundancia y conservación del lagarto blanco (<i>Caiman sclerops</i>) y el lagarto negro (<i>Melanosuchus niger</i>) en zonas de caza de los ríos La Novia y Alto Purús.		La finalidad es mantener la población de estas especies, por ser aprovechadas con mucha frecuencia por la población de las comunidades nativas.	UNMSM, IIAP
Grupo temático: Componente económico			
Estudio poblacional y reproductivo de la tortuga motelo (<i>Geochelone denticulata</i>) en la ZA de la RCP.	Objetivo Promover las actividades económicas sostenibles de los servicios y recursos naturales,	La finalidad es mantener la población de esta especie, por considerarla escasa en la zona baja del Purús.	UNMSM, IIAP
Estudio de los métodos de conservación y germinación de semillas forestales (cedro, caoba, shihuahuaco y capirona).	principalmente de quelonios acuáticos, manejo de cochas y productos no maderables, entre otros, al interior del ANP y su entorno.	Son especies que están disminuyendo su población y existe mucho interés en reforestar con ellas.	Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (Apeco), ProPurús
Grupo temático: Componente sociocultural			
Diagnóstico del interés de la población en la construcción de una carretera entre Puerto Esperanza e Iñapari.	Objetivo Consolidar la cogestión entre la JRCP y EcoPurús, articulando con otros actores estratégicos y respetando los derechos de pueblos originarios y la presencia de los Piaci.	Es necesario involucrar en la gestión a los actores estratégicos que existen; para ello es necesario diseñar estrategias en torno a sus intereses identificados.	UNMSM
Estudio de la percepción del manejo de recursos naturales de la población de las comunidades nativas de la ZA de la RCP.		La finalidad es lograr impacto social y cambiar las políticas sociales para involucrar a las comunidades nativas en la gestión.	UNMSM

Anexo 3. Actores colaboradores

El mapa de actores (representación gráfica de la posición de los diversos actores con relación a la gestión del ANP) nos permite conocer qué actores son discrepantes, neutros o colaboradores. El cuadro siguiente detalla la condición de los diferentes actores vinculados a la gestión de la RCP.

Tipo de actor	Distantes o discrepantes			Neutros	Colaboradores		
Usuarios de los recursos naturales (poblaciones, comunidades, organizaciones civiles)				<ol style="list-style-type: none"> Asociación Agroforestal Acuícola Los Perseverantes de Purús Comité Central de Productores Agropecuarios de Purús 	<ol style="list-style-type: none"> Feconapu Asociación de Pequeños Comerciantes de Purús Asociación de Manejo de Bosques Purusinos en su Estado Natural (Amabospen) CN San Marcos 	<ol style="list-style-type: none"> Organización Regional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali (ORAU) Asociación de Artesanas Mabu Hiwe Asociación de Pescadores Artesanales de la CN San José Asociación de Pescadores Artesanales de la CN Conta 	<ol style="list-style-type: none"> ECA de la RCP EcoPurús Asmarenac Asmarenapu Mabosinfron
Entidades del sector público (nacionales, regionales, locales)				<ol style="list-style-type: none"> Centro de Salud Purús (Ministerio de Salud) Migraciones (Ministerio del Interior) Juzgado de Paz Juzgado Mixto Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Purús (IESTPP) 	<ol style="list-style-type: none"> PEPP Unidad Militar de Asentamiento Rural (UMAR) 6 Oficina Agraria Purús Fiscalía Provincial de Purús Banco de la Nación Municipalidad Provincial de Purús 	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia Territorial Purús Viceministerio de Cultura Policía Nacional del Perú Subprefectura de la Provincia de Purús UGEL Purús DGFFSU 	<ol style="list-style-type: none"> PNAP
Entidades del sector privado (empresas)					<ol style="list-style-type: none"> Empresa Trans Fenix Ladrillera Sidney Hoyle 		
Organizaciones sin fines de lucro y otras instituciones de cooperación		<ol style="list-style-type: none"> Párroco de Purús 	<ol style="list-style-type: none"> Coordinadora de la Oficina de Educación Católica de Purús (ODEC) 	<ol style="list-style-type: none"> Iglesia Movimiento Misionero Mundial Iglesia Evangélica Luz de Esperanza Liga Provincial de Fútbol de Purús Frente de Defensa de Purús Sindicato de Trabajadores Municipales (Sitramun) Frente Social para el Desarrollo de la Provincia de Purús Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de la Provincia de Purús 	<ol style="list-style-type: none"> Iglesia Bíblica Cristiana Pamcorp 		<ol style="list-style-type: none"> Asociación ProPurús
Total	0	1	1	14	14	10	6

Se obtuvo un total de 46 actores estratégicos, de los cuales 2 son actores distantes y/o discrepantes, 14 actores neutros y 30 actores colaboradores. En base a esto, se logró un indicador de 0.30, que **califica como baja la colaboración** en la gestión y conservación de la RCP.

Anexo 4. Índice radar de participación

El radar da cuenta de los avances en la gestión y visualiza los aspectos que necesitan ser fortalecidos. Este radar ha sido generado en base a principios de la gestión participativa de las ANP.

Ejes de acción	Variables	Calificación
CdG como instancia estratégica en la gestión participativa del ANP	1. El ANP cuenta con un CdG en el que se encuentran representados los diversos tipos de actores estratégicos.	3
	2. Los miembros del CdG tienen un ritmo regular de reuniones.	3
	3. El CdG cumple su plan de trabajo, hecho en base a los compromisos asumidos por los actores estratégicos pertenecientes a los grupos de interés durante la elaboración y/o actualización del Plan Maestro.	2
	4. En la gestión del ANP se incrementan y cumplen los compromisos de los actores estratégicos.	2
	5. El CdG está representado en el Consejo de Coordinación del Sinanpe.	0
Participación de los grupos locales en las acciones de conservación	6. Los actores estratégicos que realizan aprovechamiento de recursos naturales o turísticos participan en acciones de conservación y de vigilancia y control establecidas en el Plan Maestro.	2
	7. La gestión del ANP promueve la participación y el empoderamiento de la mujer en la conservación y desarrollo sostenible de su entorno.	3
Participación en la elaboración de los instrumentos de planificación.	8. El proceso de elaboración y/o actualización del Plan Maestro brinda oportunidades de participación de los diversos actores estratégicos y la población local que está interesada en la gestión del ANP.	3
	9. El POA del ANP se elabora con la participación de la Comisión Ejecutiva del CdG.	1
	10. La JANP promueve y establece acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación con actores estratégicos en función de las condiciones de ámbitos controlados u otras formas de ordenamiento del territorio del ANP.	3
	11. La JANP y/o la Comisión Ejecutiva del CdG asisten a los espacios de participación para promover compromisos con el logro de los objetivos y metas del ANP.	2

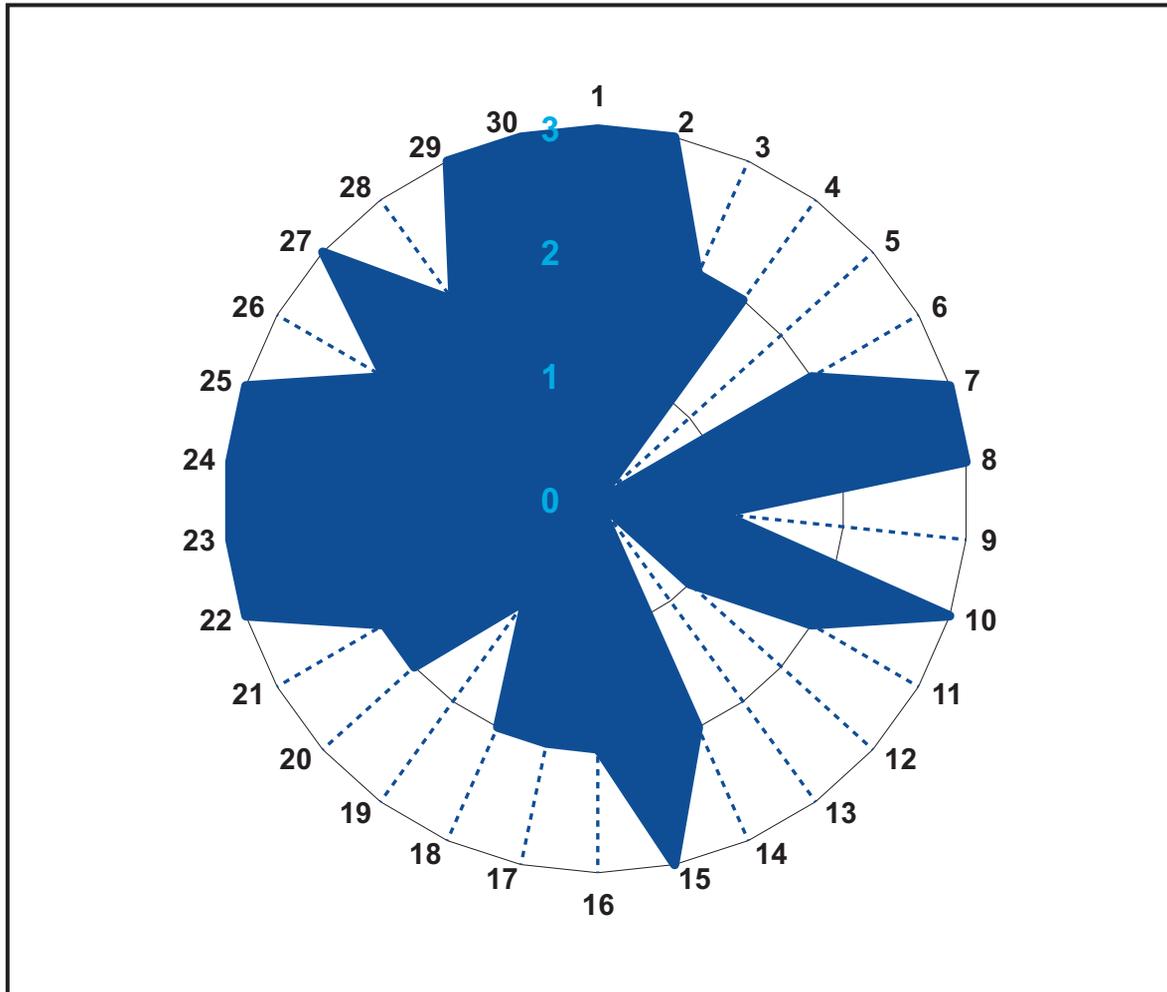
Relación entre el ANP y su entorno	12. La visión y los objetivos del Plan Maestro del ANP están articulados al territorio y a la visión de desarrollo regional mediante los planes de desarrollo concertado, planes de vida u otros instrumentos de planificación comunal y espacial del territorio.	1
	13. Los gobiernos locales y/o regionales establecen compromisos presupuestales para cumplir con los objetivos del ANP.	0
	14. La gestión del ANP promueve el involucramiento de la academia en la generación de conocimiento sobre las prioridades de investigación del área para la toma de decisiones.	2
	15. Se respeta el espacio geográfico del ANP, que está articulado a los documentos de gestión de ordenamiento territorial.	3
Comunicación e información	16. La JANP accede a información oportuna de los diversos proyectos que actúan sobre el ANP.	2
	17. Los miembros del CdG reciben información oportuna de los avances en gestión por parte de la JANP.	2
	18. La JANP recibe información oportuna de las acciones del CdG	2
	19. La Comisión Ejecutiva del CdG informa a la población local relacionada con el ANP sobre los compromisos asumidos con la gestión del área.	1
Rendición de cuentas	20. La JANP rinde cuentas de su gestión.	2
Gestión eficaz	21. Se cumplen los objetivos del POA de acuerdo al Plan Maestro.	2

Variables específicas para reservas comunales

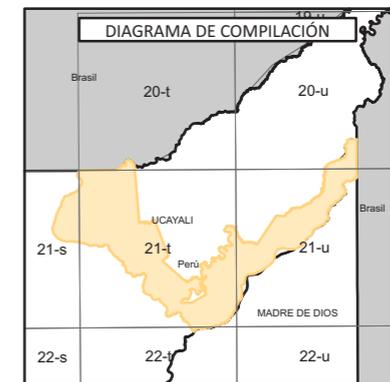
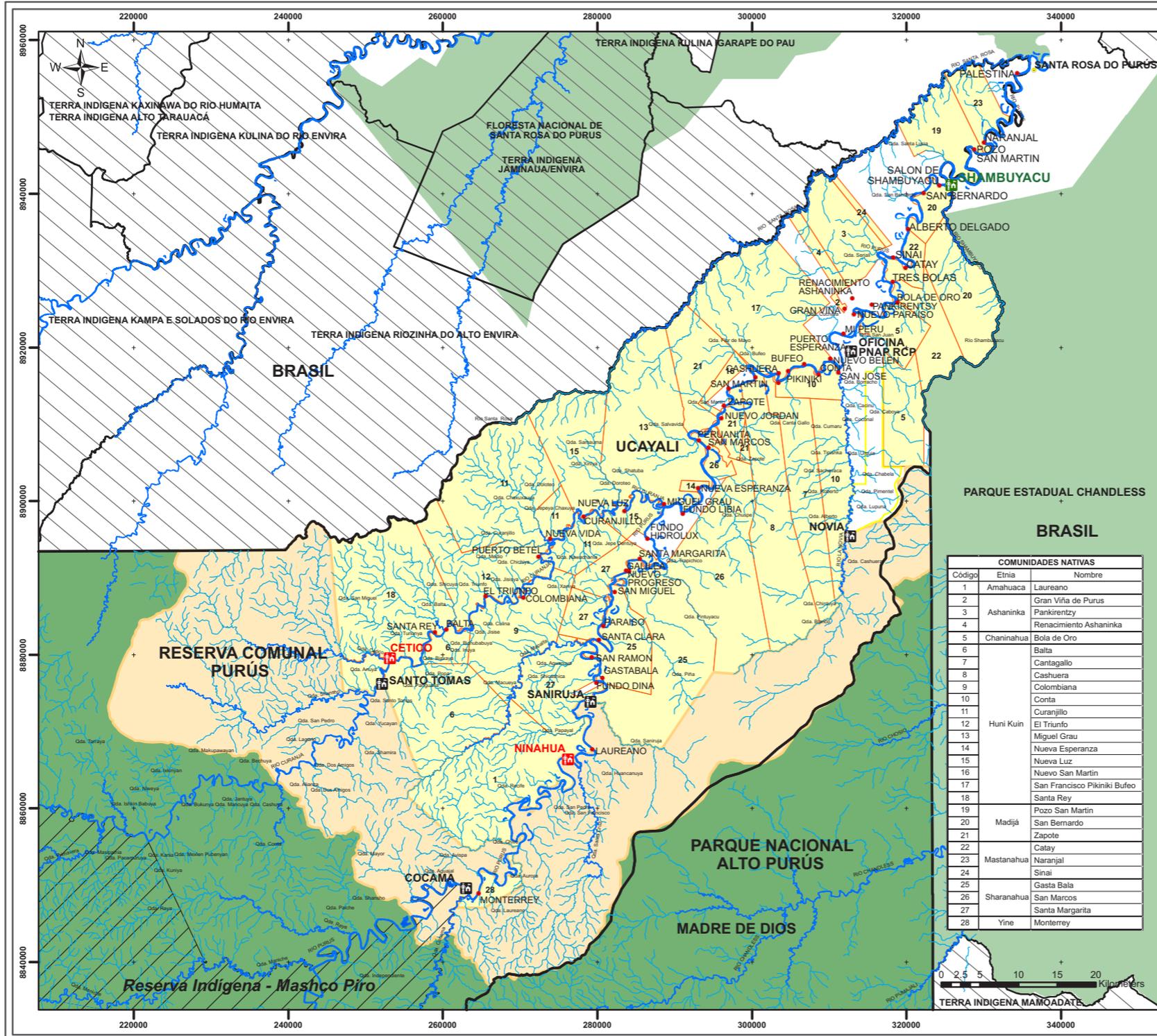
Ejes de acción	Variables	Calificación
ECA	1. La RCP cuenta con un ECA constituido y vigente en el marco de la cogestión.	3
	2. El Consejo Directivo del ECA tiene un ritmo regular de reuniones.	3
	3. El ECA cumple su plan de trabajo, el cual recoge los compromisos para la implementación del Plan Maestro.	3
JRCP-Cogestión	4. El ANP cuenta con jefe, cogestiona con el ECA y articula con la Comisión Ejecutiva del CdG, estableciendo compromisos para la implementación del Plan Maestro.	3

Participación de los grupos locales en las acciones de conservación y de vigilancia y control	5. El ECA tiene participación en la conformación de grupos locales para desarrollar acciones de conservación y/o de vigilancia y control, de acuerdo con los objetivos del Plan Maestro.	2
El POA se elabora con participación del ECA	6. El POA se elabora con participación del ECA y considera las prioridades de conservación y desarrollo de las comunidades socias de las reservas comunales.	3
Relación del ANP con su entorno	7. El ECA coordina con otras instancias de gestión ambiental, gerencias ambientales, regionales y municipales y otros sectores.	2
	8. El ECA y la JRCP promueven y establecen acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación con actores estratégicos en función de las condiciones de ámbitos controlados.	3
Rendición de cuentas	9. El ECA rinde cuentas de los compromisos asumidos para la implementación del Plan Maestro.	3
Puntaje		66

Representación gráfica de las variables del radar de participación (al primer semestre de 2018)



Anexo 5: Mapa de Derechos



COMUNIDADES NATIVAS		
Código	Etnia	Nombre
1	Amahuaca	Laureano
2		Gran Viña de Purus
3	Ashaninka	Pankrentzsy
4		Renacimiento Ashaninka
5	Chaninahua	Bola de Oro
6		Balta
7		Cantagallo
8		Cashuera
9		Colombiana
10		Conta
11		Curanjillo
12	Huni Kuin	El Triunfo
13		Miguel Grau
14		Nueva Esperanza
15		Nueva Luz
16		Nuevo San Martín
17		San Francisco Pikiniki Bufeo
18		Santa Rey
19		Pozo San Martín
20	Madija	San Bernardo
21		Zapote
22		Catay
23	Mastanhua	Naranjal
24		Sinai
25		Gasta Bala
26	Sharanahua	San Marcos
27		Santa Margarita
28	Yine	Monterrey

LEYENDA

- Puesto de Control
- Puesto de Control (Propuesto)
- Puesto de Protección Mincul
- Centros Poblados Perú
- Centro Poblado Brasil
- Cochas
- Curanjillo
- Rios Principales
- Reserva Comunal Purús 202 033.21 ha
- Parque Nacional Alto Purús
- Área de Mabosinfron
- CCNN Purús
- Reserva Indígena Perú
- Terra Indígena Brasil
- Unidad de Conservación Brasil
- Limite Departamental

RESERVA COMUNAL PURÚS
MAPA DE DERECHOS

Departamentos: Ucayali, Madre de Dios
Elaborado: Ing. Becker Cachique Córdova
Revisado: Ing. Rafael Pino Solano

Superficie Legal : 202 033.21 ha
Fecha elaboración: 18/12/2019

Fuente: WWF/BC/IGN DATUM WGS84 ZONA: 19S

Escala: 1:650,000
DATUM WGS84
ZONA 19S



Plan Maestro Reserva Comunal Purús, 2019-2023
Se terminó de imprimir en Imprenta Cano SRLtda,
Pasaje Austro 141, urb. Túpac Amaru, La Victoria (Lima)
a fines de junio de 2020

Tiraje: 500 ejemplares



Con el apoyo de:

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION

Consortio Paisaje Purús Manu:

